



COLEGIO INTERAMERICANO

Accredited by Southern Association of Colleges and Schools (SACS)

MANUAL DEL ESTUDIANTE







TABLA DE CONTENIDO

1. Misión y Visión del Colegio	1
2. Definición y Determinación de la Filosofía Institucional	2
2.1 Filosofía	2
2.2 Principios y valores	2
2.3 Objetivos de la Institución	3
3. Perfil del Estudiante	5
4. Perfil del Padre de Familia	7
5. Estructura Administrativa	8
6. Personal Docente del Colegio	8
7. Acreditaciones	9
8. Programas Académicos	9
9. Nomenclatura para Grados y Niveles	10
10. Proyecto Curricular	11
11. Enfoque Pedagógico	12
12. Programas Especiales	12
12.1 Intercambios Estudiantiles	12
12.2 Estudiantes Extranjeros de Intercambio en el Colegio	13
12.3 Actividades Supervisadas	13
13. Comunicación	15
14. Reglamento de Evaluación	17
14.1 Comisión de Evaluaciones	17
14.2 Funciones de la Comisión de Evaluación	17
14.3 Lineamientos Generales	18
14.4 Trabajos y Tareas Académicas	18
14.5 Tareas Entregadas Tarde	18
14.6 Sistema de Evaluación	19
14.7 Instrumentos de Evaluación	20
14.7.2 Exámenes Finales	20
14.7.3 Exámenes de Posicionamiento Académico –AP	21







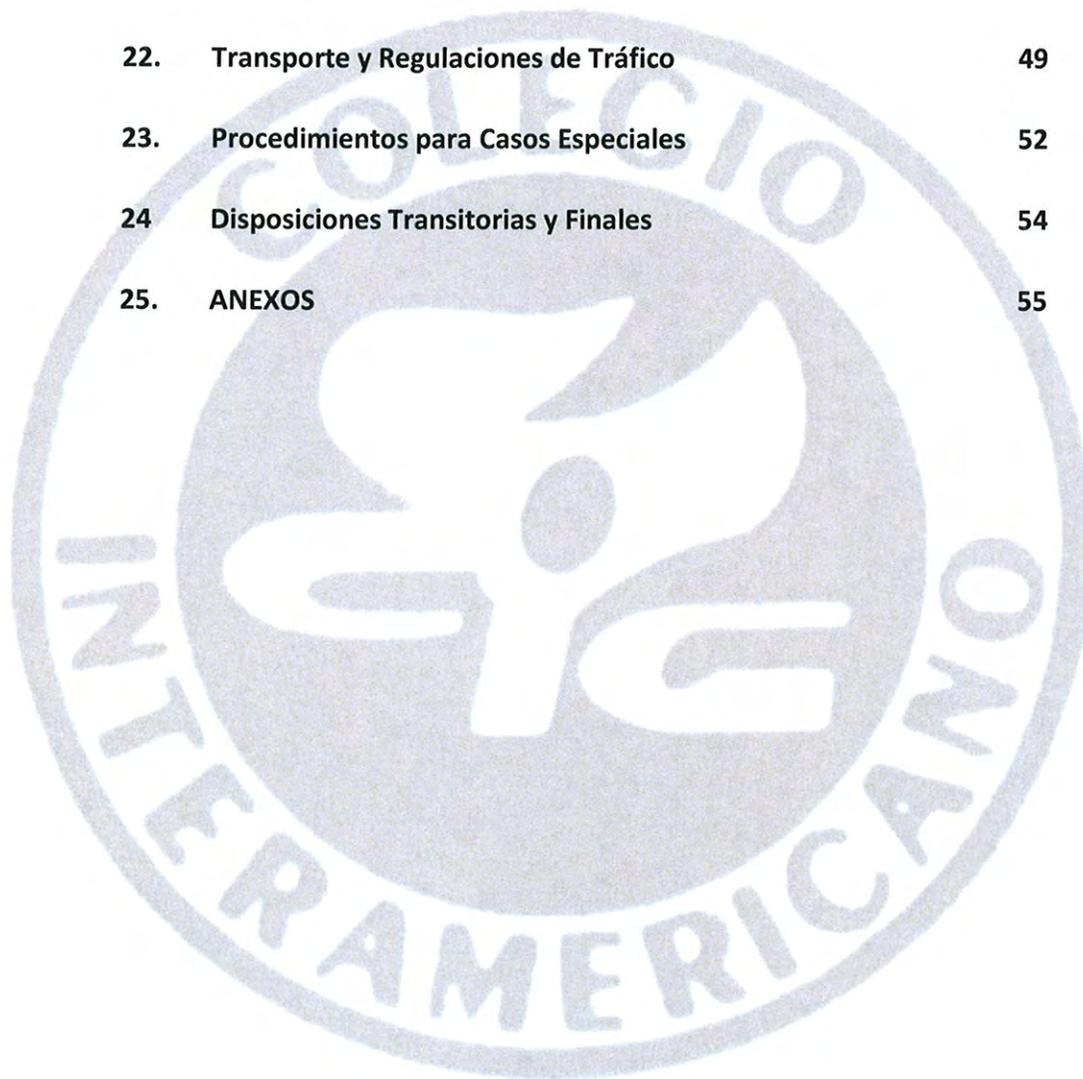
14.7.4	Exámenes Extraordinarios	21
14.7.5	Exámenes Estandarizados	21
14.7.6	Exámenes de Recuperación	21
14.8	Reportes de Progreso	22
14.9	Informe de Resultados – Boleta de Calificaciones	23
14.10	Revisión de Notas	23
14.11	Reconocimientos Académicos	23
14.12	Condición Académica	24
14.13	Promoción Académica	24
14.14	Ceremonias de Clausura	25
14.15	Certificados y Transcripciones de Calificaciones	26
14.16	Reinscripciones	26
14.17	Retiros	27
15.	Asistencia y Puntualidad	28
16.	Código de Vestuario	30
17.	Pertenencias de los Estudiantes	31
18.	Libros y Materiales	32
19.	Reglamento de Biblioteca	33
20.	Reglamento del Uso Aceptable de Internet	35
21.	Reglamento de Disciplina	38
21.1	Antecedentes y Compromiso	38
21.2	Comité de Disciplina	39







21.3	Código de Conducta	40
21.4	Plan de Disciplina del Salón de Clase	43
21.5	Catálogo de Ofensas y Consecuencias	44
21.6	Términos Básicos	47
22.	Transporte y Regulaciones de Tráfico	49
23.	Procedimientos para Casos Especiales	52
24	Disposiciones Transitorias y Finales	54
25.	ANEXOS	55







VISIÓN

Ser reconocidos como una institución educativa bicultural líder en Guatemala a través de la búsqueda constante de la excelencia académica, el desarrollo de valores y la relación armoniosa entre los miembros de la comunidad educativa. Esto dará como resultado ciudadanos responsables y exitosos en la vida familiar, profesional, social y cultural en un mundo globalizado.

MISIÓN

Colegio Interamericano es una institución bicultural que prepara a sus alumnos para la vida y el estudio en cualquier parte del mundo, orientándolos, a través de una formación integral, a ser miembros responsables y comprometidos en su sociedad, en un mundo cambiante, tecnificado y globalizado.



2. DEFINICIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

2.1 FILOSOFIA

En el Colegio Interamericano creemos que:

1. Una educación de calidad contribuye al desarrollo emocional, físico y social del niño.
2. La innovación, flexibilidad y el continuo progreso deben ser las herramientas utilizadas para alcanzar los retos presentados en el cambio.
3. La comunicación constante con los padres es necesaria para compartir información relacionada con el éxito de los alumnos y la formación del Colegio.
4. La fluidez en español e inglés debe ser parte integral en la planificación de nuestro currículo y las expectativas de nuestros alumnos.
5. La integridad, honestidad, respeto y responsabilidad son conductas fundamentales en todos nuestros estudiantes.
6. El respeto a nuestras diferencias debe ser modelado y esperado entre estudiantes y personal.
7. El aprendizaje es un proceso de toda la vida, en el cual nuestro Colegio juega un papel fundamental.
8. Todos los alumnos merecen la oportunidad de alcanzar su potencial intelectual y creativo.
9. Todos los niños son capaces de aprender y experimentar éxito.

10. El aprendizaje sucede mejor cuando los estudiantes son capaces de comprender la relación entre asignaturas y de relacionar el aprendizaje a sus vidas.

11. Los estudiantes aprenden mejor en un ambiente positivo, seguro y efectivo.

2.2 PRINCIPIOS Y VALORES:

El proceso educativo del Colegio Interamericano se basa en los siguientes principios y valores:

Actividad

Toda ayuda innecesaria al alumno retrasa su desarrollo, por lo que se pretende convertir al alumno de mero espectador en actor, utilizando la observación, iniciativa, búsqueda y creatividad del educando, a quien se le explica lo necesario sin privarle del ejercicio y esfuerzo personal. Para esto, el docente lleva al alumno a esfuerzos proporcionales a sus capacidades y a responder a su necesidad de actuar, exponer, descubrir investigar, sacar conclusiones, diferenciar, sintetizar, conceptualizar, realizar ensayos personalmente, experimentar y reflexionar. Todo ello con actividades previamente planificadas de acuerdo con los objetivos propuestos en cada asignatura.

Individualidad

Admitiendo que cada alumno es diferente, se busca la relación personal que le lleva a conocer el ritmo de aprendizaje, sin dificultades diversas y logros. Para ello, utiliza la observación constante, voluntad continua y habilidad para tratar a cada uno del modo más conveniente a su proceso de aprendizaje. Esto implica atención y adaptación a los alumnos teniendo presente el carácter, las aptitudes y capacidades de cada uno de ellos. El trabajo planificado, de acuerdo con este principio, implica dosificar los contenidos y actividades de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con la situación concreta del estudiante.

Equidad

Por medio del programa de valores y de actividades específicas, se busca garantizar el respeto a las diferencias individuales, sociales, culturales, religiosas y étnicas, promoviendo la igualdad de oportunidad para todos los miembros de su comunidad multicultural.

Sociabilidad

Una de las características que definen a la persona es la de ser un ser social. De allí, que la metodología pretende enfatizar el sentido de cooperación y de participación en clase, a educar en el sentido democrático y en la convivencia dentro de la cooperación. Esto manifestado en el respeto a los demás, interés y atención a los acontecimientos de los compañeros del colegio y del país.

Participación y Compromiso Social

Se estimula la comunicación como acción y proceso de interlocución permanente entre todos los sujetos que participan en el proceso de enseñanza-aprendizaje para impulsar la participación, el intercambio de ideas, aspiraciones, propuestas y mecanismos para afrontar y resolver problemas. Junto con la participación, se encuentra el compromiso social; es decir, la corresponsabilidad de los diversos actores educativos y sociales en el proceso de construcción curricular.

Pluralismo

Se facilita la existencia de situaciones plurales y diversas, entendiéndose como el conjunto de valores y actitudes positivas ante las distintas formas de pensamiento y manifestaciones de las culturas y sociedades.

Sostenibilidad

Se promueve el desarrollo permanente de conocimientos, actitudes, valores y destrezas para la transformación de la realidad y así lograr el equilibrio entre el ser humano, la naturaleza y la sociedad.

Creatividad

Todos los alumnos poseen capacidad de ser creadores, pero tienen que cultivar este aspecto. La recepción de información es insuficiente; se pide originalidad, búsqueda, profundización, creatividad en todos los trabajos; conceder atención preferente al fomento de habilidades mentales, sociales y manuales. La creatividad produce satisfacción y deseos de proseguir el camino emprendido en busca de metas cada vez más altas; a la vez, inspira seguridad y confianza en sí mismos. Se alienta al estudiante a pensar por sí mismo, a criticar, a concebir ideas nuevas y expresar su capacidad de reacción inmediata.

Responsabilidad

Es el principio culminante de los principios didácticos, esto es, el conducir todo el proceso de enseñanza de modo tal que el educando madure en cuanto a comportamiento responsable. Se ayuda al estudiante a conocer sus límites; como ser perfectible, se le estimula para que desarrolle sus capacidades a través del estudio dirigido, tareas extra-aula, guías de lectura e investigación; actividades remediales o de profundización; a la aplicación de lo aprendido a nuevas situaciones del conocimiento y del comportamiento que habitúe al estudiante al estudio sistemático y al esfuerzo consciente para aprender.

Para esto, se distribuye el alumnado en secciones determinadas; cada sección tiene grupos heterogéneos, bajo la supervisión de maestros titulares según el nivel académico.

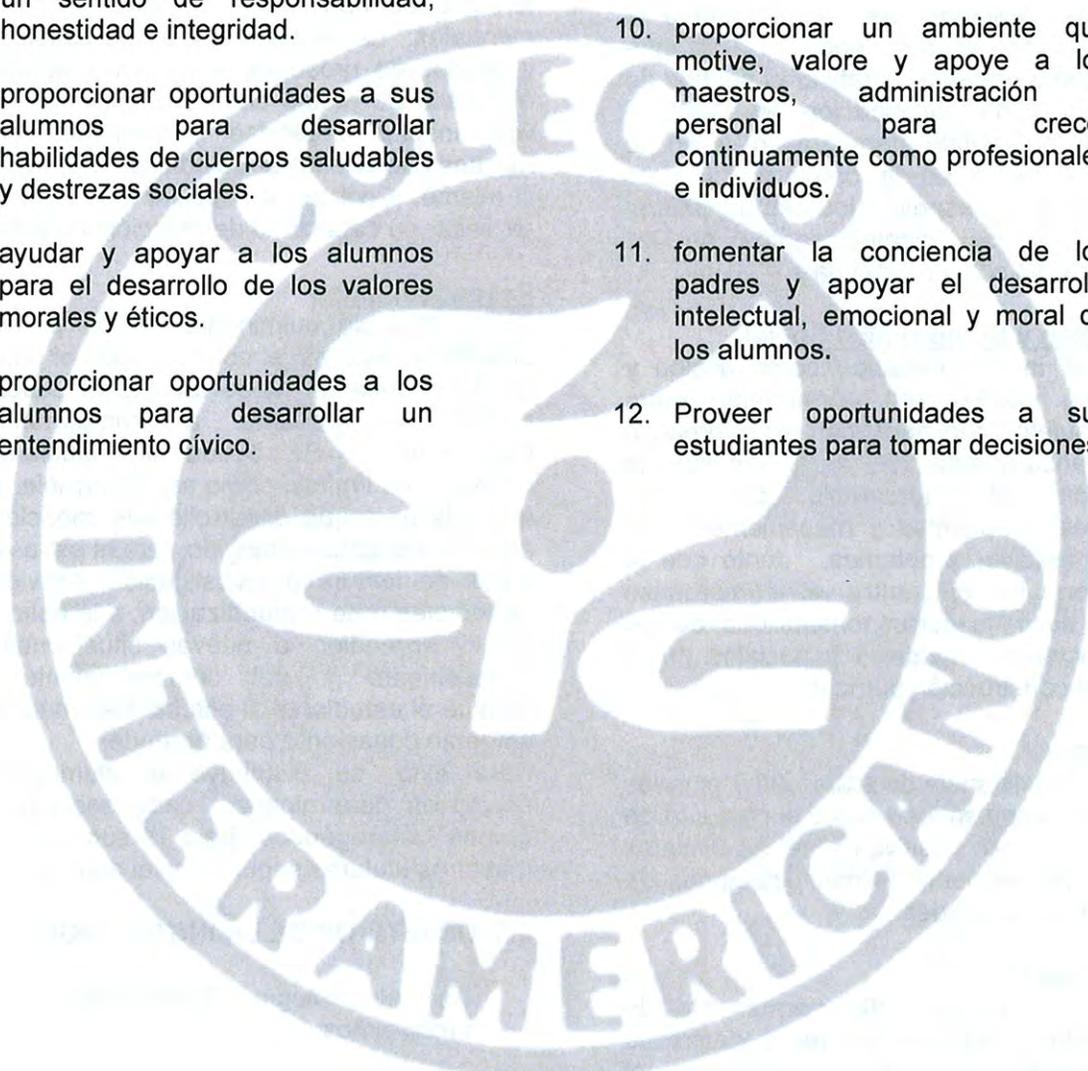
2.3 OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN

En el colegio Interamericano procuramos:

1. Desarrollar independencia y el respeto entre sus alumnos y personal.
2. Ayudar a los alumnos en el desarrollo de sus habilidades y herramientas necesarias para la disciplina intelectual.



3. proporcionar un currículo que permita a los alumnos hablar, leer y escribir inglés y español con fluidez.
4. proporcionar un ambiente que permita a los alumnos desarrollar un sentido de responsabilidad, honestidad e integridad.
5. proporcionar oportunidades a sus alumnos para desarrollar habilidades de cuerpos saludables y destrezas sociales.
6. ayudar y apoyar a los alumnos para el desarrollo de los valores morales y éticos.
7. proporcionar oportunidades a los alumnos para desarrollar un entendimiento cívico.
8. proveer a los alumnos de un currículum diverso, articulado e integrado.
9. desarrollar en los alumnos un entendimiento y cometido para proteger los recursos naturales.
10. proporcionar un ambiente que motive, valore y apoye a los maestros, administración y personal para crecer continuamente como profesionales e individuos.
11. fomentar la conciencia de los padres y apoyar el desarrollo intelectual, emocional y moral de los alumnos.
12. Proveer oportunidades a sus estudiantes para tomar decisiones.



3. PERFIL DEL ESTUDIANTE

Se entiende por perfil del estudiante de Colegio Interamericano al conjunto de características que identifica a los estudiantes que se forman en el ambiente educativo y que les permite realizarse en forma bilingüe (español e inglés), exitosa e integralmente en la vida familiar, profesional, social y cultural con respeto, responsabilidad y liderazgo, bajo una visión globalizada del mundo.

Estas características se agrupan en tres áreas:

3.1 ÁREA COGNITIVA

- Tiene la capacidad de deliberar con espíritu crítico, compartir y construir el conocimiento.
- Demuestra habilidad y destreza para comunicar eficiente y concretamente sus pensamientos, conocimientos, habilidades y valores en forma oral y escrita, tanto en español como en inglés.
- Posee fundamentos sólidos para la aplicación de conocimientos matemáticos y científicos.
- Es disciplinado y metódico, con capacidad para organizar su trabajo y su tiempo.
- Lee con sentido crítico, identificando ideas y datos importantes que le permiten comunicar, informar, sintetizar, ampliar y profundizar sus conocimientos.
- Es un investigador permanente en el campo de su interés, demostrando que está provisto de hábitos, técnicas de estudio y manejo de información, que evidencia que ha aprendido a aprender.
- Tiene los conocimientos para lograr un mejor estilo de vida que lo encamine a la preservación de su salud social, mental, emocional y física.
- Conoce, respeta y comprende la importancia del cumplimiento de los reglamentos institucionales y normas sociales.
- Demuestra comprensión de la historia y su relación con el mundo de hoy.
- Emite juicio crítico y participa en actividades acerca del impacto de la acción humana en la contaminación, deterioro ambiental y uso racional de los recursos naturales.
- Está preparado para desempeñarse exitosamente en la vida universitaria dentro o fuera de Guatemala de acuerdo con los retos y exigencias que se le presentan.

3. 2 ÁREA DE DESTREZAS Y HABILIDADES

- Identifica, conceptualiza, analiza, plantea y resuelve problemas, utilizando destrezas mentales y de pensamiento crítico.
- Aplica los conocimientos matemáticos y científicos en la solución de problemas de la vida diaria.
- Demuestra habilidad en el uso de la tecnología como una herramienta de aplicación para profundizar en los conocimientos y resolver problemas cotidianos.
- Desarrolla habilidades y destrezas deportivas en diferentes disciplinas.
- Expresa creativamente, desarrolla habilidades y destrezas en el campo de las artes.
- Comprende y valora las destrezas para participar en una sociedad democrática.
- Sintetiza la información que obtiene de diferentes elementos y fenómenos que ocurren en su contexto sociocultural y la expresa en forma gráfica y simbólica.
- Tiene las destrezas para realizar un trabajo individual o cooperativo en el



desarrollo de proyectos y estrategias educativas.

- Es autónomo, creativo, seguro y convencido de sus capacidades: líder de corrientes de opinión, adaptable a los cambios necesarios para ser ciudadano productivo en una sociedad tecnificada, informada y global.

3.3 ÁREA DE ACTITUDES Y VALORES

- Valora su propio aprendizaje, mostrando interés y dedicación al estudio, en las áreas científicas y humanísticas.
- Se muestra motivado y disciplinado a mantener un crecimiento integral continuo y ascendente, comprendiendo que es responsable de su propio aprendizaje y su salud.
- Aprecia y se identifica con la institución y su filosofía.
- Cuida de su salud física, mental y emocional y promueve la de los demás.
- Desarrolla su identidad, estabilidad emocional y autoestima como guatemalteco o ciudadano del mundo, de acuerdo a su realidad personal.
- Convive exitosamente en una sociedad multicultural a través del ejercicio del respeto y comprensión hacia los demás.
- Valora y respeta la cultura guatemalteca y la diversidad cultural de su comunidad educativa.
- Ejercita sus derechos y obligaciones.
- Respeta y practica los derechos humanos.
- Es responsable de sus actos y asume las consecuencias de los mismos.
- Respeta y comparte diferentes criterios, formas de pensar, creencias religiosas y culturales.
- Comprende la importancia del servicio social y experimenta la satisfacción personal de contribuir al beneficio de la comunidad.

- Practica valores para actuar con convicción y claridad en cualquier situación de su diario vivir.
- Atiende las recomendaciones hechas para su crecimiento personal.
- Comprende las relaciones entre el medio ambiente y el desarrollo, buscando promover el desarrollo sostenible.
- Practica el juego limpio en todas las disciplinas deportivas.
- Aprecia y valora las diversas manifestaciones artísticas.
- Valora y participa con entusiasmo en actividades académicas, deportivas, artísticas, culturales, sociales, recreativas, científicas y tecnológicas.

3.4 DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES:

Los estudiantes tienen derecho a:

- a) aprender
- b) ser respetado
- c) crecer en un ambiente seguro
- d) expresarse con respeto y ser escuchado
- e) participar en todas las actividades que organice, programe y realice el colegio, de acuerdo al plan anual de actividades
- f) participar en actividades culturales, sociales, recreativas, cívicas, deportivas y de estudio que se realicen en el establecimiento o fuera de él, previa autorización de la dirección y habiendo cumplido con los requerimientos académicos establecidos.
- g) el respeto a sus valores culturales y derechos inherentes a su calidad de ser humano
- h) ser evaluado con objetividad y justicia
- i) ser motivado durante el proceso educativo
- j) recibir y adquirir conocimientos a través de una metodología adecuada



3.5 OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES

Son obligaciones de los estudiantes:

- a) Participar en el proceso educativo de manera activa, regular y puntual en las instancias, etapas o fases que lo requieran.
- b) Cumplir con los requisitos expresados en los reglamentos que rige el Colegio Interamericano de acuerdo con las disposiciones que derivan de la ejecución del presente manual.
- c) Respetar a todos los miembros de su comunidad educativa.
- d) Preservar los bienes muebles e inmuebles del Colegio Interamericano.
- e) Participar en todas las actividades del Colegio Interamericano.
- f) El estudiante debe revisar diariamente la página de Internet del Colegio Interamericano
- g) Entregar a sus padres, tutores y/o representantes legales, circulares, cartas, citaciones y cualquier otro tipo de documentación.
- h) Traer firmada por sus padres la agenda a diario y cualquier otro tipo de documentación que el colegio envíe a casa, conforme sea requerido.

4. PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA

Se entiende por perfil del padre de familia de Colegio Interamericano, al conjunto de características manifestadas por los padres de familia del Colegio para el cumplimiento de la visión, misión y logro de los objetivos institucionales.

Estas características son:

- Está consciente de que la familia es el principal modelo y formador en la educación integral de sus hijos.
- Comprende y apoya la visión y misión del Colegio.
- Apoya la práctica del programa de valores y de disciplina.
- Conoce, respeta y apoya el reglamento interno y normas de la institución.
- Respetar la diversidad cultural de la comunidad educativa.
- Implementa las instrucciones, recomendaciones y sugerencias formuladas por la institución en beneficio de sus hijos.
- Participa activamente en la educación, formación moral y disciplina de sus hijos.
- Proporciona un ambiente seguro y agradable en casa que permite a sus hijos un adecuado desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Provee el espacio y material necesario para complementar el aprendizaje de sus hijos.
- Mantiene una comunicación asertiva y constante con el personal docente y administrativo.
- Se mantiene informado del diario acontecer de la institución y del desempeño académico y conductual de sus hijos.
- Participa activamente en el desarrollo de la cadena de emergencia.
- Asiste a las diferentes actividades organizadas por la institución.
- Colabora en las diferentes actividades académicas, recreativas, deportivas y culturales que realiza la institución.
- Respetar y utiliza los canales de comunicación establecidos.
- Otorga un trato respetuoso y justo a los miembros de la comunidad educativa.



4.1 OBLIGACIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA, TUTORES Y/O REPRESENTANTES LEGALES

Son obligaciones de los padres de familia, tutores y/o Representantes:

- a) Brindar a sus hijos el apoyo moral y material necesario para el buen desarrollo del proceso educativo.
- b) Velar porque sus hijos cumplan con las obligaciones establecidas en el presente Manual.
- c) Informarse personalmente con periodicidad del rendimiento académico y disciplinario de sus hijos.

d) Asistir a las reuniones y sesiones las veces que sea requerido por el Colegio Interamericano.

e) Colaborar activamente con el Colegio Interamericano de acuerdo con el presente Manual

f) Cumplir con los compromisos de pago que adquirieron con el colegio a tiempo.

g) Revisar tareas de sus hijos y firmar la agenda a diario.

h) Firmar circulares, notificaciones, citaciones y cualquier otro tipo de documento informativo que el colegio envíe a casa, cuando sea requerido.

5. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

El Colegio Interamericano cuenta con una Junta Directiva conformada por Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Vocales, que es la encargada de velar por el buen funcionamiento, tanto administrativo como académico, de la institución y de tomar las decisiones en beneficio de la misma. Asimismo, es responsable de la formulación de las políticas escolares de la institución y de la supervisión de las operaciones del Colegio a través del Director General.

El Comité Ejecutivo está integrado por el Director General, los Directores Académicos y Asistentes de Dirección. Se reúnen semanalmente y su función es la de coordinar y tomar decisiones en cuanto a la operación diaria del Colegio, de acuerdo a la política establecida por Junta Directiva.

6. PERSONAL DEL COLEGIO

El Colegio Interamericano cuenta con personal docente nacional y/o visitante de intercambio cultural (Estados Unidos, Canadá y otros países) calificado para impartir las diferentes materias en cada uno de los niveles del Colegio. Todos los catedráticos participan en talleres y cursos de desarrollo profesional, ofrecidos por el Colegio y/o por las asociaciones afines al Colegio.

El Director General del Colegio Interamericano es la persona autorizada por la Junta Directiva para el aval de los diplomas de Secundaria del programa Internacional (High School) de acuerdo a los estándares de la Asociación Sureña de Universidades y Colegios de Estados Unidos- SACS.

El Director Técnico es la persona responsable de velar porque se cumpla con los programas del Ministerio de Educación de Guatemala.



7. ACREDITACIONES

En 1985, Colegio Interamericano inició el proceso de auto evaluación, para obtener la acreditación ante la "Southern Association of Colleges and School (Asociación Sureña de Universidades y Colegios de Estados Unidos). Esta asociación ofrece un respaldo a todo alumno graduado del colegio, certificando los programas académicos a instituciones bilingües de América Latina y otorga el diploma de *High School* (Culminación de Secundaria). Con esto se buscó mayor facilidad de ingreso de los graduandos a las universidades extranjeras.

La acreditación por SACS implica:

- a. La aceptación de normas académicas y estándares rigurosos establecidos por especialistas en educación.
- b. Una evaluación constante de todas las actuaciones de la institución, provocando así la superación permanente.

Representantes de SACS visitaron el colegio en abril de 1987, para realizar la primera evaluación y estudio, siendo éste acreditado oficialmente en junio de 1989. Desde entonces el Colegio Interamericano ha ampliado sus programas educativos con el fin de garantizar la calidad educativa de la institución. El Colegio Interamericano se somete a visitas periódicas y está comprometido a cumplir con los estándares de calidad y desarrollo establecidos por SACS para garantizar y mantener la Acreditación Internacional.

8. PROGRAMAS ACADÉMICOS

El Colegio Interamericano ha adquirido el compromiso de cumplir con los estándares educativos del Ministerio de Educación de Guatemala, al igual los requerimientos internacionales, para optar al Diploma de Secundaria (High School) de los Estados Unidos de Norte América. Ambos programas se llevan de forma paralela. Al concluir los estudios del último grado de secundaria, los estudiantes del Colegio Interamericano que aprobaron todos sus cursos para el MINEDUC reciben el diploma de Bachilleres en Ciencias y Letras; y al cumplir con los estándares internacionales requeridos, también reciben el diploma de Secundaria (*High School*), avalado por Asociación Sureña de Universidades y Colegios de Estados Unidos. (*Southern Association of Colleges and Schools – SACS.*)



9. NOMENCLATURA PARA LOS DISTINTOS GRADOS Y NIVELES

Dentro del programa experimental, Colegio Interamericano sigue los lineamientos curriculares del Ministerio de Educación, pero para fines internos utiliza una nomenclatura diferente a la determinada por el MINEDUC para los distintos grados y niveles, respetando las edades establecidas por éste.

MINEDUC	División de Niveles MINEDUC	Edad mínima de ingreso	Colegio Interamericano	División de Niveles Colegio Interamericano Programa Internacional (High School)	
Párvulos 1	Preprimaria	4	Prekindergarten	Preprimaria	Escuela Elemental (Elementary)
Párvulos 2		5	Kindergarten		
Párvulos 3		6	Grado 1		
Primer Grado	Primaria	7	Grado 2	Primaria	
Segundo Grado		8	Grado 3		
Tercer Grado		9	Grado 4		
Cuarto Grado		10	Grado 5		
Quinto Grado		11	Grado 6		
Sexto Grado	Ciclo Básico	12	Grado 7	Escuela Intermedia (Middle School)	
Primer Curso		13	Grado 8		
Segundo Curso		14	Grado 9		
Tercer Curso	Ciclo Diversificado	15	Grado 10	Escuela Superior (High School)	
Cuarto Bachillerato		16	Grado 11		
Quinto Bachillerato		17	Grado 12		

10. PROYECTO CURRICULAR

Colegio Interamericano, tiene como misión “preparar a sus alumnos para la vida y el estudio en cualquier parte del mundo, orientándolos, a través de una formación integral, a ser miembros responsables y comprometidos en su sociedad, en un mundo cambiante, tecnificado y globalizado.”

Para que esta misión sea una realidad en cada uno de sus estudiantes, Colegio Interamericano pretende desarrollar un currículum educativo en base a un modelo que permita una integración interdisciplinaria y una orientación cognitiva por medio de la cual exista un proceso de desarrollo de destrezas de análisis y pensamiento crítico, capacidades, valores, actitudes y conocimientos que permitan al mismo tiempo desarrollar habilidades sociales de comunicación, resolución de conflictos y toma de decisiones para formar alumnos, miembros activos y responsables en su comunidad. Por otro lado, si esta formación debe ser bicultural, el modelo curricular debe permitir el aporte de los docentes locales y visitantes en el diseño y desarrollo del mismo.

Para poder desarrollar estas destrezas determinando la participación activa de docentes y alumnos, el modelo curricular a seguir es el Modelo Práctico Deliberativo. En este modelo curricular, los docentes toman una parte activa en la revisión continua del currículum, coordinados por el Director de Currículo. Se concibe como un proceso continuo de deliberación, en el cual los problemas curriculares y su solución son de tipo práctico, no teóricos.

El docente juega el papel de mediador del currículum, un facilitador y guía del proceso activo y dinámico de aprendizaje de sus alumnos, en el cual ellos también tienen un papel protagónico al reconstruir su propio conocimiento. Los alumnos desafían el conocimiento previo al revisar, descubrir, criticar y reconstruir su propio conocimiento. Tienen la oportunidad de deliberar, compartir y construir su conocimiento al mismo tiempo que se desarrollan destrezas, habilidades, valores y actitudes de vida.

El uso de la tecnología juega un papel importante en el desarrollo del proceso de aprendizaje, como una herramienta de apoyo que le permite al alumno ampliar su conocimiento y profundizar a través de la investigación, así como aplicar sus conocimientos en la resolución de problemas.

Para apoyar la formación bicultural de sus graduandos, Colegio Interamericano sigue los lineamientos del MINEDUC y, al mismo tiempo ha decidido formar parte de una Asociación Sureña de Universidades y Colegios de Estados Unidos (SACS, por sus siglas en inglés). En este modelo curricular, tanto los estándares y competencias educativas del MINEDUC, como los estándares educativos de SACS, son una guía para establecer el currículum.

El énfasis del currículum no se enfoca en la medida de resultados, sino en la comprensión y construcción de los procesos de aprendizaje significativas para el alumno, trabajando con una orientación cognitiva constructivista de aprender a aprender.



11. ENFOQUE PEDAGÓGICO

Colegio Interamericano imparte una educación que se preocupa tanto de la totalidad de la persona como de su individualidad. Ofrece una formación bilingüe (inglés –español) a través de un currículum que garantice una educación integral de calidad. Su filosofía educativa, principios y objetivos definidos en forma clara y precisa, permiten evidenciar las conductas esperadas en los educandos. Este tipo de educación se evidenciará y mantendrá en la siguiente forma:

- En la formación de los valores humanos y cívicos, dando oportunidades adecuadas al desarrollo de la personalidad por medio de un clima de libertad que propicie la toma de decisiones, estimule la criticidad y capacidad para evaluar las propias actuaciones.
- Encausando el dinamismo personal con una orientación escolar y profesional, tendientes a favorecer el desarrollo de la personalidad.
- La valoración de los actos y la expresión de una conducta motivada por el desarrollo de la conciencia del deber y no por razones que limiten su libertad y responsabilidad.
- En una adecuada selección del personal docente con suficiente preparación profesional que garantice una educación de calidad, y que permita la formulación y aceptación de crítica constructiva.
- En un docente consciente de sus responsabilidades hacia la institución, que refleje una actitud positiva dentro de su trabajo, por medio de una adecuada sensibilidad a las manifestaciones de conducta del educando.
- A través del estímulo positivo el docente del Colegio Interamericano, refuerza en el alumno el interés por su superación y proporciona oportunidades para que el educando manifieste su creatividad.

Colegio Interamericano permite la Experimentación Metodológica, proporciona los recursos necesarios al docente y supervisa su aplicación, tomando en cuenta las diferencias individuales de los alumnos y los currículos en los diferentes niveles de enseñanza.

12. PROGRAMAS ESPECIALES

12.1 PROGRAMA DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL

El Colegio aprobará que los estudiantes participen en programas de intercambio estudiantil que le permitan:

- comprender los valores de una cultura extranjera
- aprovechar la oportunidad de desarrollar comunicaciones efectivas en el idioma de la cultura a dónde irá
- desarrollar una actitud de tolerancia, comprensión y respeto hacia otras culturas
- desarrollar adaptabilidad hacia nuevas costumbres y nuevas situaciones de vida

En Colegio Interamericano, los estudiantes pueden solicitar autorización para ausentarse del Colegio y asistir a un Colegio en el extranjero, y participar en otras actividades.



Para que el intercambio sea aprobado, los padres, tutores o representante legal del estudiante deben presentar una carta autorizando la ausencia. Los padres/tutor deben certificar por escrito su responsabilidad en relación con el progreso del estudiante durante su ausencia. Al regresar al Colegio, el estudiante debe presentar un reporte de la institución educativa a la que asistió, que incluya las actividades que realizó y un reporte de conducta. Los pagos de colegiatura deben ser cancelados durante el tiempo que dure el intercambio.

Si el estudiante se va de intercambio a otra institución por un período de evaluación completo (bimestre) o más, el estudiante y sus padres, tutores y/o representantes legales deben consultar con el representante del MINEDUC en el Colegio. Los estudiantes y sus padres son los únicos responsables de comprender las implicaciones y consecuencias de que el estudiante complete el trabajo académico fuera de Guatemala. El estudiante y sus padres deben proveerle al Colegio calificaciones oficiales que reporten todas las notas que obtuvo durante su estadía en el extranjero. Los alumnos inscritos en el programa del Ministerio de Educación de Guatemala deberán realizar las tareas asignadas para las clases de Estudios Sociales e Idioma Español. Otras materias pueden aplicar si se encuentran dentro del Currículo Nacional Base de Guatemala y no fueron cursadas en el lugar de intercambio.

12.2 ESTUDIANTES EXTRANJEROS EN INTERCAMBIO EN EL COLEGIO INTERAMERICANO

Un estudiante extranjero que desee asistir al Colegio Interamericano debe solicitarlo con anticipación y llenar los siguientes requisitos:

- Completar la solicitud de admisión
- Presentar una carta de buena conducta, calificaciones académicas y una carta de recomendación del departamento de orientación de su/s Colegio/s anterior/es
- Pagar al Colegio Interamericano las cuotas por el tiempo que asista a clases
- Acatar el reglamento completo de Colegio Interamericano
- El Colegio Interamericano se reserva el derecho de admisión de un estudiante del extranjero de intercambio

12.3 ACTIVIDADES SUPERVISADAS

Los estudiantes deben quedarse en las áreas asignadas durante el recreo y el almuerzo. Puede permitírsele a un estudiante permanecer dentro de su salón de clases únicamente bajo la supervisión de un maestro.

Los estudiantes pueden comer y/o beber en la cafetería y en otras áreas asignadas. Toda la basura debe colocarse dentro de los botes de basura que se proveen para este fin.

El reglamento y los procedimientos del Colegio también aplican a todas las actividades del Colegio que se realizan fuera de las instalaciones del mismo (excursiones). Estas actividades deben coordinarse con anticipación y ser aprobadas por el director de nivel.

Excursiones. Los estudiantes deben traer una autorización firmada por sus padres para poder participar en una excursión. El estudiante que no traiga dicha autorización, se quedará en el Colegio bajo la supervisión de un maestro. Los

estudiantes que vayan de excursión, deben retirarse en el bus del Colegio con todos sus compañeros de clases, personal que los supervisa y padres que acompañan. Asimismo, deben regresar al Colegio en el bus.



Educación Física. Los estudiantes deben traer una excusa médica cuando no puedan participar en la clase de Educación Física.

Clase de Arte. El trabajo en la clase de Arte debe realizarse bajo la supervisión del maestro. Los estudiantes no deben utilizar maquinaria o herramientas peligrosas que puedan causar algún daño físico en forma personal o algún compañero sin la autorización y supervisión del maestro. Todas las herramientas serán utilizadas únicamente para la función que fueron diseñadas. Los estudiantes que no cumplan estas reglas, serán suspendidos temporalmente de la clase, lo que puede afectar sus calificaciones. Los padres, tutor o representante legal del estudiante serán notificados por medio de un Informe de Conducta.

Biblioteca y Laboratorios de Multimedia.

La Biblioteca debe utilizarse exclusivamente para investigación y como centro de lectura. A los estudiantes que no cumplan con el reglamento de la Biblioteca, les serán revocados los privilegios de uso de la biblioteca inmediatamente. No se permite que ningún estudiante permanezca en la Biblioteca en horario de clases sin un pase escrito de su maestro. Los estudiantes de *Middle School* y *High School* firmarán una copia de la Política de Internet y Tecnología del Colegio antes de permitírseles utilizar las computadoras del Colegio. El estudiante que no siga las Políticas de Internet y Tecnología del Colegio, perderá el privilegio de hacer uso de las computadoras. Cualquier mal uso o abuso intencional del equipo de tecnología será considerado vandalismo, y los privilegios del estudiante serán revocados inmediatamente y se aplicará una medida disciplinaria adicional.

Tutorías: El Colegio respeta las tutorías adecuadas e invita a los padres y tutores para que se reúnan con el director o coordinador de nivel y con el maestro de la materia antes de comenzar las tutorías. **No se permite que ninguno de los maestros del Colegio Interamericano dé tutorías pagadas a sus estudiantes actuales.** Los tutores deben seguir el contenido y currículo del Colegio, y se espera que se mantengan en contacto continuo con cada uno de los maestros involucrados para mantener a los maestros informados sobre el progreso de su/s estudiante/s. Los tutores deben informar a las oficinas correspondientes sobre los estudiantes a quienes les están impartiendo tutorías. Los maestros podrán solicitarles a los estudiantes que necesiten ayuda adicional, que se presenten antes o después del horario clases. Para los estudiantes que están en condición académica es obligatoria la ayuda de nivelación, aunque esto signifique que no puedan asistir a otras actividades extracurriculares. Los estudiantes a los que se les soliciten presentarse antes o después del horario de clases y no lo hagan recibirá las mismas consecuencias que si dejan de asistir a cualquier otra clase.

Actividades Extracurriculares y

Especiales: El colegio notificará por escrito y con la debida anticipación a los padres sobre las actividades autorizadas. El colegio no asume responsabilidad alguna, por actividades que éste no organice. Los estudiantes que no traigan la nota de autorización correspondiente, debidamente firmada por el padre, tutor o representante legal en la fecha establecida no podrán participar en la actividad programada. **Los padres de familia deben visitar nuestro sitio en Internet o (www.interamericano.edu.gt), DIARIAMENTE para estar informados de los eventos actuales. ÉSTE ES UN MEDIO AUXILIAR DEL COLEGIO.**

Eventos Organizados por la Asociación de Colegios Americanos de Centroamérica - AASCA Todos los estudiantes que participan en eventos organizados por AASCA o por el Colegio deben cumplir con los requisitos correspondientes a la actividad.

Requisitos para participar en eventos de AASCA. (Asociación de Colegios Americanos de Centroamérica)

- Tener aprobados todos sus cursos académicos con un promedio mínimo de 65 puntos.
- Estudiantes que se encuentren en Condición de Conducta, o bien en Condición Académica, podrán participar en las actividades si tienen un promedio de 75 puntos en el transcurso del presente bimestre y autorización otorgada por el director de nivel.
- Los estudiantes que participan en estos eventos son modelo de los valores del Colegio.

13. COMUNICACIÓN

Para el Colegio, la comunicación con los padres es de mucha importancia para el beneficio de la formación del estudiante. Apreciamos la presencia de los padres en nuestras actividades y en sus citas con los maestros.

Solicitud de entrevistas

Los padres deben solicitar las entrevistas con: directores, asistentes de dirección, maestros y orientadores a la secretaria de cada nivel. Para la confirmación de entrevistas, el estudiante llevará la nota que indica la fecha y hora de la entrevista, la cual devolverá firmada a su profesor(a) confirmando o no su asistencia. Por motivos de seguridad, es necesario que los padres que visiten el colegio, confirmen su asistencia, por lo menos el día anterior, para que se les permita el ingreso en garita a las instalaciones.

Visitas de los padres

Los padres de familia son importantes en la vida de la comunidad educativa. Con frecuencia el colegio enviará invitaciones para que visiten los salones de clase y participen el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos. Dichas visitas son programadas. Si algún padre de familia tiene en deseo de participar dando conferencias o dirigiendo algún tipo de actividad dentro de los salones de clases, pueden contactar al maestro y planificar para que puedan planificar dicha actividad. Cuando ingresen a las instalaciones del colegio, se les solicita a los padres dirigirse primero al edificio Administrativo donde se les informará el lugar de la actividad. Luego ir directamente al lugar indicado.

Página Web del Colegio

Es importante que los padres de familia y estudiantes la visiten diariamente. En ella encontrarán información general del colegio, de actividades y anuncios varios. Por medio de ella pueden ingresar a las páginas individuales por grado o por materia, las cuales los maestros actualizan regularmente. En ellas encontrarán calendarización de actividades por aula, instrucciones de tareas y proyectos mayores, además del programa a desarrollar en cada salón de clase. Pueden visitar la página del colegio ingresando a www.interamericano.edu.gt



Calificaciones en Línea:

Los padres de familia tienen acceso al programa de Calificaciones en Línea (edline) en donde pueden monitorear el progreso académico de sus hijos. Los maestros actualizan dicha información de forma regular. Entre la información que pueden encontrar están las calificaciones de tareas menores y mayores, comentarios sobre las mismas (cuando sea necesario) y así como las tareas que no fueron entregadas por sus hijos. La evaluación es un proceso continuo en el cual tanto padres de familia, como alumnos y maestros son indispensables. Para poder ingresar al programa de calificaciones en línea es necesario que los padres de familia obtengan una clave de acceso (password) en el colegio. El nombre de usuario y la contraseña se pueden obtener en la oficina de la dirección nivel.

Comunicación con Maestros y Catedráticos:

Para comunicarse con los maestros de grado o de las distintas asignaturas, pueden hacerlo por medio del correo electrónico de cada uno de ellos, o bien pueden concertar una cita a través de la dirección de cada nivel. Los maestros y catedráticos no están autorizados a tener **entrevistas no programadas** con padres de familia, no les es permitido dejar a los alumnos en el salón de clase sin supervisión.

Correspondencia para la Dirección de Nivel

Toda correspondencia debe hacerse en forma individual y tiene que ser firmada por el interesado. La administración no acepta gestiones en grupo. Puede ser enviada con el estudiante y entregada al maestro. También puede ser enviada por correo electrónico. Las monitoras de los buses no están autorizadas para recibir correspondencia.

Circulares, Reportes y Todo Tipo de Documentos que el Colegio Envíe a Casa:

Es Colegio Interamericano envía casa, por medio de los estudiantes, documentos informativos circulares, notificaciones, reportes, citaciones, y estados de cuenta. Es importante que envíen formados los coditos de las circulares y los avisos de recibo cuando sean requeridos. Las circulares informativas también estarán publicadas en la página de Internet del colegio. Cuando un alumno no cumpla con traer al colegio esta documentación firmada, al día siguiente deberá presentarse con sus padres para poder ingresar a clases. Si por alguna razón los padres no vinieran al colegio, el estudiante permanecerá en el salón de estudio dirigido hasta que se contacte a sus padres. Este procedimiento se seguirá con los informes de progreso, los reportes de conducta y con la agenda de tareas.

Grupo de Apoyo de Padres

Los padres tienen la opción de organizarse en distintas comisiones como: de Biblioteca, deportiva, cultural y otras, para apoyar en las distintas actividades que se realizan durante el ciclo escolar: y participar en proyectos a largo plazo en pro del beneficio de los estudiantes. Estas actividades serán coordinadas por OPAI (Organización de Padres de Alumnos del Interamericano).

Cadena de Emergencia:

Cada grado cuenta con un promedio de dos padres de familia encargados de activar la cadena de emergencia. Dichos padres o madres se encargarán de coordinar que la cadena funcione por vía telefónica, brindando información importante a todos los padres de familia de cada sección, cuando sea necesario.

14. REGLAMENTO DE EVALUACION

14.1 COMISIÓN DE EVALUACION: El Colegio Interamericano, de conformidad con la Ley Educativa de Guatemala, ha formado la Comisión de Evaluación.

- Todo establecimiento educativo del país deberá contar con una Comisión de Evaluación, como instancia responsable de velar por el cumplimiento del presente manual.
- La Comisión de Evaluación se integrará cada año durante el primer mes del Ciclo Escolar y tendrá vigencia hasta la siguiente elección. La comisión estará integrada por el Director General, el Director Técnico, quienes presidirán la misma, y un mínimo de dos miembros del personal docente.

14.2 FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.

Son funciones de la Comisión de Evaluación de cada establecimiento educativo las siguientes:

- Asegurar el cumplimiento del Reglamento Oficial de Evaluación.
- Coordinar la organización y el desarrollo del proceso de evaluación.
- Analizar los resultados obtenidos en los procesos de evaluación, internos y externos, para establecer un proceso, conjuntamente con las y los docentes, para el mejoramiento de los aprendizajes.
- Asegurar la correcta aplicación del proceso de mejoramiento de los aprendizajes.
- Resolver y justificar los casos relacionados con la evaluación de los estudiantes con necesidades educativas especiales, temporales y permanentes. Para aquellos casos en los que la comisión de evaluación necesite asesoría acudirá a la coordinación de Educación Especial de la Dirección Departamental de Educación respectiva
- Conocer y utilizar los resultados de los procesos de evaluación externa autorizados por el Ministerio de Educación; y colaborar con las instancias autorizadas para realizarlos.
- Dejar constancia de lo tratado en cada sesión de la Comisión, en el libro de actas específico, que para su efecto autorizará la supervisión correspondiente.
- Resolver los casos que para su efecto autorizará la supervisión correspondiente.
- Resolver los casos que ameriten revisión, así como la referente a la evaluación extraordinaria.
- Promover la actualización del personal docente en el campo de la evaluación de los aprendizajes.
- Velar porque incluyan y verifiquen en los procesos de evaluación, los indicadores de Educación Bilingüe Intercultural, de acuerdo con los lineamientos emitidos por las dependencias ministeriales rectoras del tema.



14.3 LINEAMIENTOS GENERALES:

La evaluación del rendimiento académico es una parte esencial del proceso educativo. Por medio de la evaluación, se mide sistemáticamente el logro de los objetivos académicos para cada materia. El ciclo escolar incluye cuatro períodos de evaluación. Colegio Interamericano utiliza la siguiente escala de calificación para evaluar el rendimiento de los estudiantes:

Literal	Escala
A	90 – 100%
B	80 - 89%
C	70 - 79%
D	65 - 69%
F	64% y menos

Nota mínima. El Colegio Interamericano es una institución Experimental de alto rendimiento académico. Esto significa que

debemos cumplir con las normas y estatutos establecidos por el Ministerio de Educación de Guatemala quién establece que la nota mínima de promoción es de 60/100 puntos. Además, debemos cumplir y respetar las normas académicas y estándares rigurosos establecidos por especialistas en educación de la Asociación de Universidades y Colegios del Sur de los Estados Unidos (SACS) quienes han establecido como nota mínima 65/100 puntos.

14.4 TRABAJOS Y TAREAS ACADÉMICAS

La tarea se define como el trabajo asignado por el maestro para terminarse fuera de la clase y/o en casa. Los estudiantes son responsables de completar todas las tareas asignadas en las fechas establecidas y de entregarlas al maestro a tiempo y de acuerdo con sus estándares de calidad. El estudiante terminará sus investigaciones de acuerdo con estándares aceptables, siguiendo las instrucciones presentadas. Los padres u otras personas pueden brindarles asistencia, pero deben abstenerse de hacer el trabajo por los estudiantes. El brindarle asistencia a los estudiantes implica que pueden orientar, dar materiales (por ejemplo, material bibliográfico), o acompañarlos a los lugares indicados para buscar la información que se pueda necesitar.

14.5 TAREAS ENTREGADAS TARDE

Las tareas o trabajos serán recibidos de la siguiente manera:

Situación	Evaluadas sobre el porcentaje de su valor total.
Tareas entregadas a tiempo.	100%
Tareas entregadas 1 día tarde	50%

Después del tiempo estipulado por la tabla anterior, el maestro recibirá el trabajo tarde, pero la calificación será cero.



14.6 SISTEMA DE EVALUACIÓN

Niveles - Preprimaria, Primaria y Middle School:

- En Prekinder, Kinder y grado 1 (Párvulos 1,2 y 3): las calificaciones son asignadas en base a las destrezas básicas y los estándares del aprendizaje, establecidas en el currículo.
- De grado 2 a grado 8 (Primero primaria a 1 básico) las calificaciones son asignadas en base a los estándares y competencias curriculares. Para las materias académicas, las calificaciones se construirán de la siguiente manera:

Trabajos en clase	30%
Proyectos, pruebas cortas, portafolios y otras formas de evaluación.	40%
Tareas para la casa	10%
Evaluación de fin de bimestre	20%
TOTAL	100%

Las calificaciones en las materias de las áreas prácticas serán conformadas por:

Trabajo en clase y proyectos	100%
TOTAL	100%

Nivel Secundaria (High School)

Los maestros entregan a los estudiantes, al principio de cada período de estudios, el programa de la materia, el cual incluye el criterio de calificación a usarse. El maestro determina las actividades mayores y menores de su clase. Las actividades mayores y menores deben ser autorizadas por el director de nivel antes de que comience cada nuevo período de evaluación.

Las calificaciones en para las materias académicas se formarán de la siguiente manera:

NOTAS MENORES: Tareas diarias, exámenes cortos y participación en clase.	40%
NOTAS MAYORES: Exámenes, evaluaciones varias, proyectos mayores y actividades a largo plazo.	60%
TOTAL	100%



14.7 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

El Colegio Interamericano reconoce que las evaluaciones escritas a corto, mediano y largo plazo, son importantes en proceso de evaluación. El maestro de cada asignatura tendrá la libertad de realizar las evaluaciones a corto y mediano plazo como considere pertinente, sin embargo, todos los alumnos deberán presentar evaluaciones al final de cada bimestre. Durante los exámenes escritos no se permite el ingreso al salón de clase de ningún material académico además del requerido específicamente por el maestro. El estudiante que no haya tomado un examen durante una ausencia justificada, debe coordinar con el maestro una fecha y hora para reponer dicho examen. Los estudiantes que estén suspendidos del Colegio al momento de un examen, podrán tomar dicho examen después de obtener la aprobación del director de nivel.

14.7.1 Exámenes Finales

Estos se aplican al final de cada bimestre para medir el alcance de las competencias y objetivos del bimestre y para determinar el nivel de rendimiento académico de los estudiantes en el curso.

Se evaluará a los estudiantes únicamente sobre los contenidos cubiertos durante el período de tiempo que cubre el examen. Los maestros pueden utilizar formas de evaluación alternativas en lugar de los exámenes tradicionales, siempre y cuando sean autorizados por la dirección de nivel y/o la comisión de evaluación.

En el caso de la Secundaria (**High School**), se aplicarán exámenes de la siguiente manera:

Al Final del Bimestre	Contenido a Evaluar	Porcentajes a Evaluar
Primer Bimestre	El contenido completo del trabajo a realizado durante el bimestre	= 100%
Segundo Bimestre	<u>Examen Semestral</u> Material cubierto durante el segundo	= 75%

	bimestre Material del primer bimestre	= 25%
		TOTAL=100%
Tercer Bimestre	Material cubierto durante el Tercer bimestre	= 75%
	Material del primer Semestre	= 25%
Cuarto Bimestre	<u>Examen Final</u> Material cubierto durante el cuarto bimestre	= 50%
	Material de los primeros tres bimestres	= 50%
		TOTAL=100%

14.7.2 Exámenes De Posicionamiento Avanzado – AP (Advance Placement)

Los exámenes de AP o posicionamiento avanzado, tendrán exactamente la misma ponderación que cualquier otro examen de cualquier otra materia. Los estudiantes que escojan tomar cursos avanzados no tendrán la opción de salirse de ellos una vez se hayan inscrito.

14.7.3 Exámenes Extraordinarios

Los estudiantes que se trasladan a otros países o que participarán en programas de intercambio aprobados por el colegio, son elegibles para solicitar exámenes extraordinarios. Deben presentar solvencia de almacén, biblioteca y caja, además de cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar una carta de sus padres a la dirección de nivel, con un mínimo de 30 días de anticipación, en la cual indiquen la razón por la cual el estudiante se ausentará del Colegio y la necesidad de que tome exámenes extraordinarios.
- La aprobación y calendarización de los exámenes extraordinarios estarán a cargo de la Comisión de Evaluación del colegio.

14.7.4 Exámenes Estandarizados

Los exámenes estandarizados son instrumentos de evaluación elaborados por profesionales. Tienen función diagnóstica al evaluar el progreso educativo de los estudiantes. Ayudan a la evaluación constante de los programas de estudio del colegio respaldando el proceso que garantiza la calidad educativa. El Colegio Interamericano participa en el proceso de evaluaciones estandarizadas al principio y al final del ciclo escolar y/o cuando la comisión de evaluación lo determine.

El Colegio Interamericano participará en las Evaluaciones Estandarizadas Nacionales

coordinadas por el Ministerio de Educación cada vez que así lo requieran. Dichas evaluaciones son requisito indispensable para la promoción de grados cuando sean requeridas. Son requisito indispensable para los alumnos graduandos de Quinto Bachillerato.

14.7.5 Exámenes de Recuperación

Para determinar si un estudiante necesita o no presentar exámenes de recuperación el Colegio Interamericano se rige por las reglas de evaluación establecidas por el Ministerio de Educación, Resolución 1171-2010 en los artículos del 25 al 27, del Reglamento de la Evaluación de los Aprendizajes para los niveles Pre-primario, Primario y Medio; y por el nivel académico requerido por el colegio para garantizar la Calidad Educativa. Todo caso no previsto, será sometido a la Comisión de Evaluación del Colegio, para establecer los mecanismos y procedimientos de acción respectivos. Cuando un estudiante reprueba una asignatura, debe seguir el siguiente procedimiento:

- a. Solicitar en calidad de préstamo al Almacén los libros de texto de la materia que reprobó.
- b. El colegio proporciona a los estudiantes un listado de temas que deberá estudiar. Esta prueba evalúa el contenido de todo el ciclo escolar en cada asignatura.
- c. Presentarse puntualmente en la fecha calendarizada para realizar la prueba..

Examen de Recuperación 100%

El alumno con asignaturas pendientes de aprobación, será reinscrito en el Colegio hasta haber presentado y aprobado sus exámenes de recuperación.

De acuerdo al Ministerio de Educación de Guatemala, los estudiantes de primaria y secundaria tendrán derecho a una única oportunidad de presentar exámenes de recuperación.



El proceso de recuperaciones aplica únicamente para el programa del Ministerio de Educación. Los alumnos que deseen recibir el diploma de Culminación de Secundaria del Programa Internacional (High School), deben repetir todas las materias que no aprueben.

Para el Ministerio de Educación de Guatemala:

- En 1º., 2º., y 3º., grados de primaria (grado 2, 3 y 4), **no aplica la recuperación**, con el propósito que la o el estudiante adquiera las competencias en forma consistente, por ser la base de los futuros aprendizajes.
- En 4º., 5º., y 6º (grado 5, 6 y 7), pueden recuperar **hasta tres áreas**, subáreas asignatura o su equivalente en una sola oportunidad quienes hayan cumplido con el 80% de asistencia. Deberá realizarse en el centro educativo donde curso sus estudios

Las y los estudiantes del nivel medio, que **cumplieron con el 80% de asistencia**, tendrán recuperación del área, subárea, asignatura o su equivalente que reprobaron, en una sola oportunidad, siempre que hayan reprobado tres (3) cuando el total de ellas sea menor o igual que nueve (9) o reprobado cuatro (4) cuando el total de ellas sea mayor que nueve (9). **Se realizará en el centro educativo donde cursó sus estudios.**

14.8 REPORTES DE PROGRESO.

Los reportes de progreso son informes parciales del rendimiento académico de los estudiantes. Incluyen las calificaciones de los trabajos menores y mayores recopilados correspondientes a la primera parte del bimestre. Las calificaciones impresas en los reportes de progreso no son las calificaciones finales que aparecerán en la Boleta de Calificaciones. El propósito de los reportes de progreso es mantener informados a los padres de familia sobre el rendimiento de sus hijos para así apoyarlos en sus áreas débiles vigilar que cumplan con sus responsabilidades durante todo el proceso de evaluación. La información incluida en los reportes de progreso, está publicada y actualizada regularmente en la página de Internet del colegio de dónde los padres pueden imprimir los reportes con regularidad. Los padres tienen acceso a dicha información cuando así lo deseen. El colegio enviará a casa reportes de progreso para los estudiantes cuyo rendimiento sea menor al 70% esperado. Es responsabilidad de los padres dialogar con sus hijos a lo largo del proceso educativo para supervisar y asegurar su alto rendimiento.

14.7.6 Reglas y regulaciones para las recuperaciones de graduandos

Un estudiante que pierda alguna clase según el Ministerio de Educación (59 puntos o menos) tiene derecho a presentar evaluaciones de recuperación en una única oportunidad, pero no tiene derecho a participar del acto de graduación de su promoción.

El estudiante que pierda la clase de SEMINARIO, la debe cursar de nuevo para poder optar al Diploma de Bachillerato en Ciencias y Letras.

Los exámenes de recuperación son generales, lo que quiere decir que incluyen el material cubierto durante todo el ciclo escolar.

El director de nivel reportará al estudiante y a sus padres el resultado de los exámenes de recuperación, podrá hacerse a través de una carta o una entrevista. No se darán resultados por teléfono.

LOS ESTUDIANTES QUE DESEEN GRADUARSE CON EL DIPLOMA DE HIGH SCHOOL, DEBERÁN REPETIR LAS MATERIAS QUE PIERDAN.



14.9 INFORME DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN (BOLETA DE CALIFICACIONES)

Al concluir cada bimestre de enseñanza-aprendizaje, los profesores proceden a promediar las calificaciones obtenidas y acumuladas por los estudiantes.

Los informes de resultados de evaluación son emitidos al final de cada bimestre, los padres, tutores o representantes legales son responsables de recogerlos en las fechas establecidas por el Colegio.

Los informes de resultados de evaluación, abarcan tanto el rendimiento académico como la conducta en clase. Las calificaciones académicas se reportan como un porcentaje (0-100). Al momento de recoger los informes de resultados de evaluación, debe presentarse la solvencia de caja. Al final del ciclo escolar, el informe de resultados de evaluación se entregará únicamente contra la entrega de las solvencias de biblioteca, almacén y caja. Los padres de familia tienen acceso a las calificaciones de sus hijos en todo momento, a través de la página web del colegio; los profesores las actualizan regularmente. En casos especiales en los cuales los padres no tienen solvencia, deberán acudir a las oficinas administrativas y seguir el procedimiento establecido por dicha dependencia para recibir las calificaciones correspondientes.

El comité de evaluación conocerá de los resultados de los estudiantes, de los reportes o informes que remitan los directores técnicos y administrativos y / o los directores de nivel u otros miembros del personal.

14.10 REVISIÓN DE NOTAS

Un estudiante tendrá el derecho de solicitar que se le revise una nota, si él/ella siente que la misma es inexacta. La revisión debe solicitarse a más tardar tres días hábiles después de que la misma fue entregada al estudiante. Este lapso aplica si el estudiante estaba ausente o presente en clase el día que la calificación fue entregada. Las solicitudes para revisar calificaciones de fin de bimestre o de fin de semestre necesitan la aprobación del director de nivel. Estas serán realizadas por el Comité de Evaluación.

14.11 RECONOCIMIENTOS ACADÉMICOS

Sociedad Nacional de Honor y la Sociedad Nacional Junior de Honor

La Sociedad Nacional Junior del Honor (*National Junior Honor Society*) y la Sociedad Nacional del Honor (*National Honor Society*) son más que un cuadro de honor. El capítulo de la Sociedad Nacional del Honor establece reglas de membresía que se basan en el desempeño extraordinario de los estudiantes en las áreas de: rendimiento académico, servicio, liderazgo, carácter y ciudadanía. Estos criterios de selección forman la base sobre la cual se construye la organización y sus actividades. Los reconocimientos de la Sociedad Nacional del Honor están entre los más altos que puede recibir un estudiante de

Escuela Intermedia y Superior (Middle School / High School).

Cuadro de Honor del Director de Nivel

Los estudiantes que obtengan un promedio de calificaciones del 90% en todas las materias, y no reciban referencias por indisciplina, son elegibles para el Cuadro de Honor del Director de Nivel.

Cuadro de Honor General

Los estudiantes que obtengan un promedio de calificaciones de 80% en todas las materias y no reciban referencias por indisciplina, son elegibles para el cuadro de honor.



14.12 CONDICIÓN ACADÉMICA

Los estudiantes que al final del bimestre reprueben alguna materia, serán puestos en condición académica durante el siguiente bimestre. Esto implica que durante el siguiente período de evaluación será monitoreado su progreso de manera personal y detallada. A los alumnos en condición académica les será requerida su presencia a clases extraordinarias de nivelación para ayudarlo a subir su nivel académico. El Colegio Interamericano le apoyará, pero es responsabilidad del alumno aprovechar las oportunidades que el colegio le brinda para garantizar su progreso y calidad educativa.

El colegio considerará los casos de los alumnos que se encuentren en condición académica después del tercer ciclo de evaluación, para determinar su reinscripción para el siguiente ciclo escolar. La Comisión de Evaluación estudiará cada caso individualmente y dará recomendaciones pertinentes sobre los alumnos al Consejo Ejecutivo y la Junta Directiva del colegio.

14.13 PROMOCIÓN ACADÉMICA

La nota de promoción será el resultado del promedio de los cuatro bimestres de evaluación. El colegio cumplirá con el Reglamento de Evaluación Nacional, establecido por el Ministerio de Educación de Guatemala en la Resolución 1171-2010 y con los lineamientos para el Programa Internacional establecidos a través de la Acreditación avalada por la Asociación Sureña de Universidades y Colegios de Estados Unidos. (*Southern Association of Colleges and Schools – SACS.*)

- Los estudiantes de preprimaria que al finalizar el ciclo escolar, hayan adquirido las destrezas básicas del aprendizaje y adaptación social, serán promovidos al grado inmediato superior.
- Los alumnos de primaria que cumplan con requerimientos establecidos por el Ministerio de Educación de Guatemala y con los estándares del Programa Internacional serán promovidos al grado inmediato superior.
- De acuerdo al programa del Ministerio de Educación de Guatemala:
 - En 1°, 2° y 3er grados de primaria (grado 2, 3 y 4), serán promovidos cuando obtengan un mínimo de sesenta (60) puntos en el área de Matemáticas y sesenta (60) puntos en cada una de las subáreas de Comunicación y Lenguaje (L1, L2 y L3, donde aplique) y un mínimo de sesenta (60) puntos, al promediar los resultados de las otras áreas.
 - En 4°, 5° y 6° grados (grado 5, 6 y 7), serán promovidos cuando obtengan un mínimo de sesenta puntos en cada una de las subáreas
 - En 4°, 5° y 6° grados, serán promovidos cuando obtengan un mínimo de sesenta puntos en cada una de las subáreas
- Los casos de los alumnos con necesidades especiales que lo ameriten, serán estudiados por la Comisión de Evaluación.
- El estudiante que pierda una o más materias al final de cualquier período, será puesto en Condición Académica y su promoción al siguiente grado estará en riesgo.
- Los estudiantes que reprueben alguna materia, de acuerdo al Ministerio de Educación de Guatemala, Serán promovidos al grado inmediato superior hasta el momento en el que hayan ganado la recuperación de la o las materias pendientes.
- Debido a que el Colegio Interamericano debe cumplir con requisitos nacionales e internacionales, cada caso de repitencia, será evaluado individualmente por la comisión de evaluación para determinar si es en beneficio del estudiante su permanencia en la institución.



14.14 CEREMONIAS DE CLAUSURA

14.14.1 Grado 5 y Grado 8. (4 primaria y 1 básico)

Los estudiantes de grado 5 y grado 8 al finalizar el ciclo escolar tendrán su ceremonia de promoción al nivel superior.

Los requisitos de participación son los siguientes:

- El estudiante debe haber aprobado todas las asignaturas con una nota mínima de 65 puntos
- No debe estar en condición de conducta al finalizar el ciclo escolar. Debe presentar solvencia de almacén, biblioteca y caja

14.14.2 Graduación de Secundaria (Programa Nacional e Internacional)

Para graduarse del Colegio Interamericano, un estudiante debe completar exitosamente los requisitos del MINEDUC de Guatemala y el programa académico establecido por la Asociación Sureña de Colegios y Escuelas (SACS – *Southern Association of Colleges and Schools*).

Todos los estudiantes que llenen los requisitos mínimos de graduación, de acuerdo con el Ministerio de Educación y la SACS, recibirán el Diploma de Bachilleres en Ciencias y Letras del Ministerio de Educación de Guatemala y el Diploma de Culminación de sus Estudios de Secundaria del Programa Internacional (*High School*).

Requisitos de Graduación

- Participar en las Evaluaciones Nacionales organizadas por el Ministerio de Educación de Guatemala.
- Aprobar el Proyecto de Seminario, de acuerdo al reglamento específico.
- Aprobar todas las materias del Programa Nacional del Ministerio de Guatemala y del Programa Internacional, de acuerdo a los estándares de cada uno.
- Cumplir con todas las regulaciones del MINEDUC y SACS.

Recuperaciones de Alumnos Graduandos:

- Los estudiantes que pierdan alguna materia para el MINEDUC, con 59 puntos o menos, tendrán una única oportunidad de tomar exámenes de recuperación.
- Los estatutos del Ministerio de Educación de Guatemala, establecen que el alumno que repruebe el proyecto de Seminario, no tiene derecho a recuperación. Debido a la naturaleza del proyecto, deberán repetir el curso y podrán graduarse hasta cumplir con dicho requisito.

Requisitos para Participar en la Ceremonia de Graduación

- Únicamente a aquellos estudiantes que llenen todos los requisitos académicos de promoción de los dos programas educativos, se les permitirá participar en la ceremonia de graduación. A los estudiantes que tengan examen (es) pendiente (s), no se les permitirá participar en la ceremonia de graduación.
- Ningún estudiante que esté suspendido participará en la ceremonia de graduación.
- Participaran en la ceremonia de entrega de diplomas los estudiantes cuyos padres hayan cancelado las cuotas correspondientes de graduación, de acuerdo a sus contratos de servicios. Los estudiantes con cuotas pendientes, recibirán su diploma de Culminación de sus estudios del Plan Internacional de Secundaria (*High School*) hasta que dicha cuota sea cancelada en su totalidad.



14.15 CERTIFICADOS Y TRANSCRIPCIONES DE CALIFICACIONES

Transcripciones del Programa Internacional – High School:

- Las Transcripciones de calificaciones del Programa Internacional deben ser solicitados en las Oficinas de High School - Secundaria y/o con la Orientadora Educativa del nivel. El formulario debe ser firmado por los padres de Familia.
- Las transcripciones de calificaciones se utilizan únicamente para reportar notas a universidades en el extranjero.
- Las Transcripciones incluyen las calificaciones del historial de los alumnos, por lo que serán entregadas en un lapso mínimo de 15 días después de la entrega de las calificaciones finales del ciclo escolar en curso.
- En el programa internacional no hay recuperaciones. Cuando un alumno reprueba un curso, debe repetirlo. Ambas calificaciones son incluidas en las Transcripciones.
- Si los estudiantes graduandos lo requieren, el colegio los asistirá en el trámite de legalización de transcripts y Diplomas de High School. Dicho trámite se realiza en las oficinas de SACS, en Estados Unidos de Norte América y tiene un costo aproximado de \$100.00. Los cuales debe ser cancelado en dólares. Este trámite tarda un mínimo de 6 semanas. Los lineamientos pueden variar sin previo aviso de acuerdo al reglamento de SACS.

Certificados del Ministerio de Educación de Guatemala

- El Ministerio de Educación extiende y avala los certificados oficiales correspondientes a cada grado de Primaria y Secundaria. Este proceso se lleva a cabo en fechas específicas asignadas por ellos. (Octubre – Noviembre de cada año)
- Para cumplir con los requisitos de Inscripción de las diferentes Universidades del País, el colegio entrega a los estudiantes graduandos un Certificado General de Estudios y la constancia de Cierre de Pensum, los cuales son avalados por el Ministerio de Educación.
- Los Títulos y Diplomas del Ministerio de Educación serán entregados a los estudiantes en el momento que los lleven al colegio. Este es un proceso que se lleva a cabo directamente en el MINEDUC por lo que el Colegio Interamericano notificará a los alumnos graduandos y sus padres la fecha en la que podrán recogerlos.
- Al momento de la entrega de los Diplomas y Títulos, también se hará entrega del expediente con el record de todos los certificados de estudios del transcurso de la vida escolar de cada alumno. Dicho expediente es único y el colegio no se queda con una copia. Es importante que lo guarden en un lugar seguro.
- Después de recibir el Diploma de Culminación de estudios, deben registrarlo en la Oficina de Contraloría de cuentas de la Nación. Este es un trámite personal e intransferible, necesario para validar el Diploma.

14.16 REINSCRIPCIONES

La reinscripción de un estudiante no es automática. Todos deben entregar la papelería de reinscripción completa cada año. El Colegio no aceptará para reinscripción a los estudiantes que:

- ✓ no demuestren progreso y aprovechamiento académico.
- ✓ que al estar en condición académica no alcancen los estándares necesarios para participar con éxito en los programas del colegio. Estos casos serán evaluados por la Comisión de Evaluación del colegio.



- ✓ Estar en condición de conducta y continúen con problemas disciplinarios. En este caso el Comité de Disciplina decidirá el derecho a reinscripción
- ✓ En repetidas ocasiones hayan demostrado una actitud de intimidación (bullying) para con sus compañeros de clase y personal de la institución; y que después de darles oportunidades no hayan cambiado de actitud.
- ✓ Tengan necesidades especiales que el colegio no pueda suplir. Estos casos serán evaluados por la Comisión de Evaluación del colegio.
- ✓ No estén solventes con los compromisos de pagos adquiridos con la institución.

14.17 RETIROS

Si es necesario, los padres de familia y/o tutores podrán retirar del colegio permanentemente a un estudiante durante el ciclo escolar. Para realizar dicho retiro oficialmente, se debe dar aviso por escrito con un mes de anticipación indicando el motivo y la fecha a partir de cuándo se retire el alumno. Deberá cubrirse la parte proporcional del aporte correspondiente a los treinta días siguientes a la fecha de recepción de aviso, así como los demás cargos y ajustes que se hubieran causado a la fecha.

El procedimiento para retirar a un estudiante es el siguiente:

1. Los padres deben entregar una carta dirigida al Director General y entregarla en la Oficina de Admisiones.
2. Se debe completar el formulario de retiro en la Oficina de Admisiones para poder obtener una solvencia. Dicha solvencia debe ser entregada en Almacén al devolver los libros en calidad de préstamo.
3. Al haber entregado todos los libros en Almacén y Biblioteca, la persona encargada le entregará una solvencia para poder ir a cancelar las cuentas en Caja.
4. En Caja cancelará la cuenta, previa entrega de la solvencia de Almacén y Biblioteca. Deberá cubrir la parte proporcional del aporte correspondiente a los treinta días siguientes a la fecha de recepción de aviso, así como los demás cargos y ajustes que se hubieran causado a la fecha.
5. El expediente del estudiante se le entregará en el Departamento de Asuntos Oficiales, al entregar la solvencia de Caja.



15 ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

El ingreso diario a las instalaciones del Colegio inicia a las 7:45 a.m. Las clases de todos los niveles empiezan a las 8:20 a.m. Los maestros del primer período de clase o los maestros titulares de clase, tomarán lista cada día para verificar la asistencia y puntualidad de los estudiantes. El estudiante que esté ausente al pasar lista, debe acercarse a la dirección del nivel correspondiente por un pase para poder ingresar a clases. Es responsabilidad de los padres de familia el asegurarse de que sus hijos asistan al colegio todos los días.

HORARIO DE ACTIVIDADES		
	Hora de Inicio	Hora de Finalización
Timbre de advertencia	8:15 a.m.	
Pre-kinder	8:20 a.m.	12:50 p.m.
SALIDA DE BUSES A LAS 1:00 p.m.		
K – 12	8:20 a.m.	2:50 p.m.
K – Miércoles	8:20 a.m.	12:50 p.m.
SALIDA DE BUSES A LAS 3:00 P.M.		
ECA	3:00 p.m.	4:00 p.m.
SALIDA DE BUSES A LAS 4:15 p.m.		
Atención al Público - Administración	8:00 a.m.	3:30 p.m.

15.1 AUSENCIAS. En el Colegio Interamericano esperamos que todos los estudiantes asistan regularmente a clase. Reconocemos que en situaciones de fuerza mayor, como enfermedad o emergencias, se verán en la necesidad de ausentarse. Sin embargo, cada vez que un estudiante se ausenta de clases, está interrumpiendo su proceso de enseñanza-aprendizaje. Mucha de las experiencias de aprendizaje y convivencia no se pueden reponer.

Cuando un(a) alumno(a) no asista al Colegio, debe presentar una nota escrita firmada por sus padres o encargados, explicando la razón de la ausencia. Los padres de un estudiante que esté enfermo, deben presentar una certificación médica cuando el estudiante regrese a clases. Si la oficina no recibe una nota escrita, y se acepte dicha justificación, la ausencia se considerará injustificada.

Es responsabilidad del estudiante reponer todo el trabajo asignado u otro trabajo no entregado durante su ausencia.

La asistencia a clases es muy importante para el Colegio Interamericano, por lo que sugerimos que las citas con médicos, psicólogos, dentistas y cualquier otro profesional debe hacerse en horario después de clases.



Se consideran ausencias justificadas las siguientes:

- Una emergencia familiar
- Muerte de un miembro de la familia
- Ausencias debidas a obligaciones religiosas
- La participación aprobada de los estudiantes en actividades especiales fuera del Colegio.

Siempre que un estudiante se ausente del Colegio por dos días consecutivos, se llamará a sus padres, tutor o representante legal para determinar la razón.

Si un estudiante necesita ausentarse por alguna razón que no haya sido mencionada anteriormente, sus padres deben solicitar permiso de la oficina de nivel una semana antes de la ausencia y entregar un "Formulario de Responsabilidad por Ausencia". Es responsabilidad del estudiante que todos sus profesores lo completen. (Ver anexo No. 2).

Un estudiante debe asistir a todas las actividades que sean parte del programa educativo, o se le considerará ausente sin excusa. Un estudiante podrá reponer el trabajo si presenta una excusa por la ausencia o si tiene previa autorización de la oficina. Los estudiantes no podrán reponer el trabajo si no se presenta una excusa por la ausencia.

15.2 LLEGADAS TARDE. Los estudiantes que lleguen tarde al Colegio, deben ir a la oficina de nivel a recoger un pase para ser admitido en su clase. Las llegadas tarde al colegio, serán sancionadas de acuerdo al Catalogo de Ofensas y Consecuencias del Colegio.

15.3 SALIDA DEL COLEGIO EN HORARIO DE CLASE

La dirección del colegio autorizará la salida de estudiantes en ocasiones especiales y únicamente si presentan una nota firmada por sus padres, la cual debe ser autorizada por el director de nivel o el director general. Cualquier estudiante que se retire del Colegio durante el día de clases, debe presentar un pase autorizado de salida, en la garita del colegio

En caso de enfermedad, el estudiante debe solicitar el pase correspondiente a su maestra para ir a la enfermería, donde se determinará si debe irse a casa. La enfermera del colegio, es una profesional certificada y es la única que tiene la facultad de determinar si el estudiante debe irse a casa, y de extender el pase correspondiente. En dichos casos, los padres de familia son los responsables de presentarse al colegio a recoger a su hijo(a).

15.4 ESTUDIANTES QUE QUEDAN EN EL COLEGIO DESPUÉS DE HORARIO NORMAL DE CLASE

Únicamente los estudiantes que estén trabajando bajo la supervisión directa de un maestro, pueden permanecer en el Colegio después del horario normal de clases.



16 CODIGO DE VESTUARIO

16.1 ASPECTO PERSONAL

Es requisito de Colegio Interamericano que los estudiantes sigan el código de vestir en todo momento durante el día de clases y en excursiones del Colegio fuera de las instalaciones del mismo. El vestuario debe estar nítido y ser funcionalmente práctico. Los estudiantes deben evitar el exceso de perfume.

16.2 UNIFORME DE DIARIO

Los estudiantes deben llevar a diario el uniforme escolar completo, el cual incluye:

- Pantalones de lona azul tradicionales, limpios y presentables (sin rasgadura) o el tradicional pantalón caqui.
- Camisa tipo polo de manga larga o corta azul marino, gris o blanca con el logotipo del Colegio.
- Sudadero, suéter o chumpa azul marino, con el logotipo del Colegio.
- Zapatos tenis o de vestir negro o café.

Los estudiantes que no cumplan con el uniforme, de acuerdo al código de vestuario, serán enviados a la oficina de la dirección de nivel. Se llamará a casa para que le traigan al estudiante el uniforme correcto. Cada infracción será documentada y se tomarán las medidas disciplinarias pertinentes.

16.3 UNIFORME EDUCACIÓN FÍSICA

Los días en que los estudiantes tienen clase de Educación Física, pueden usar el uniforme oficial completo para Educación Física durante todo el día. Si un estudiante no recibe Educación Física y trae una excusa médica de un doctor, podrá usar el uniforme de diario.

El uniforme de Educación Física incluye:

- Playera blanca o gris con la garra del Colegio Interamericano
- Pantalones atléticos azules y chumpa con el logotipo del Colegio
- Zapatos tenis o deportivos

16.4 UNIFORME FORMAL

El uso del uniforme formal es obligatorio los días lunes, cuando hayan asambleas, cuando se realicen excursiones y actividades especiales. El uniforme formal incluye:

- Camisa polo azul con logotipo del Colegio
- Pantalones caqui (no pantalón comando) o falda (de pre-kinder a grado 3)
- Zapatos negros o café
- Cincho negro o café

Los estudiantes deben:

- Usar un corte de cabello tradicional y de color natural; de lo contrario, se le enviará una nota a los padres otorgándoles un plazo de dos días para que se cumpla con esta norma.
 - El cabello para los varones debe ser: no más largo que la parte de debajo de las orejas, arriba de la nuca y por encima de los ojos.

- A las mujeres se les permite únicamente el uso de un par aretes discretos en las orejas; No es permitido ningún tipo de piercing para los varones. Las personas que no cumplieran con esta norma serán enviadas a la dirección de nivel, en donde le confiscaran las joyas en cuestión, las cuales serán devueltas a los estudiantes al terminar el día. Si se infringe la regla por segunda vez, las joyas serán confiscadas hasta que los padres se presenten al colegio a recogerlas.
- Se permite el maquillaje discreto para las jovencitas, de acuerdo con su edad. (Secundaria)

No son permitidas:

- Las gorras, excepto para cuando se participe en actividades deportivas o por razones médicas.
- Sandalias de playa, crocs, zapatos destalonados, ni zapatos de tacón.
- Pantalones de lona azul desteñidos o pantalones caqui no tradicionales, los que incluyen pantalones tipo comando, pantalones acampanados y pantalones que no sean de color azul tradicional.
- Cualquier tipo de prendas deportivas que no sean parte del uniforme.
- Chumpas u otro tipo de sudaderos/suéteres que no estén de acuerdo con las reglas del vestuario o que no lleven el logotipo del Colegio.
- Los pantalones rotos y sin ruedo.
- Prendas adicionales de colores debajo del uniforme.

Excepciones

- La dirección del colegio notificará a los estudiantes con anticipación de actividades en donde se les permita vestir de particular o bien, de acuerdo a un Código de Vestuario especial.

17 PERTENENCIAS DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes son responsables del cuidado y control de sus pertenencias personales, incluyendo sus casilleros. El Colegio no es responsable de artículos perdidos, extraviados o robados.

Es responsabilidad del estudiante de grado 5 (4 primaria) a grado 12 (5 bachillerato), mantener su casillero limpio, ordenado y en buenas condiciones. Cada estudiante a quien le sea asignado un casillero numerado, deberá guardar bien el número de la combinación y no compartirla con sus amigos. La única comida que se podrá guardar en los casilleros debe estar en recipientes sellados. Si la comida se derrama, los estudiantes son responsables de limpiar.

Las mochilas deben ser de tamaño mediano, puesto que las mochilas grandes no caben dentro de los casilleros y las pueden extraviar, dañar o ser robadas si las dejan obstruyendo los pasillos, puertas u otras áreas. La lonchera también debe dejarse dentro del casillero.

Por razones de seguridad, no se permite lo siguiente dentro de las instalaciones del Colegio: mascotas de ningún tipo (en el caso de las mascotas, debe tener autorización de la dirección del nivel), juguetes, pistolas reales u otras armas, juegos electrónicos, radios, *walkmans*, *IPods*, *discmans*, televisores u otro equipo electrónico. Los maestros tienen instrucciones de recoger estos artículos si son traídos al Colegio y entregarlos a la oficina. Dichos artículos serán guardados bajo llave en la oficina hasta que los padres / tutor o representante legal los recojan.

El colegio no asumirá responsabilidad por ninguna pérdida o robo de pertenencias de los estudiantes. Esto incluye artículos que no hayan sido confiscados. Cualquier estudiante que traiga un arma u otro artículo o sustancia



ilegal, será referido a la Dirección del Colegio y se aplicarán los lineamientos del Código de Honor del Colegio Interamericano y del Catálogo de Ofensas y consecuencias vigente.

Los estudiantes deben venir preparados a cada una y todas sus clases. Los estudiantes no tendrán permitido salir de clase para traer materiales que necesitan. Todas las pertenencias personales deben estar debidamente identificadas con el nombre completo del estudiante.

El colegio no se hará responsable por la pérdida o robo del dinero que traiga el estudiante - sea en cheque o efectivo. Se da por entendido que los estudiantes traen dinero bajo su responsabilidad y con el permiso de sus padres. **Los pagos de colegiatura deben realizarse únicamente por padres, tutores o representantes legales.**

Las prendas de vestir y los objetos encontrados en los buses del Colegio, pasillos y en áreas de clubes o de juegos, serán llevados al closet de "Perdido y Encontrado". Únicamente los artículos identificados con nombres completos serán devueltos a sus propietarios. Los estudiantes podrán ir a solicitarlos en sus períodos de recreo o

almuerzo. La ropa y los artículos que no estén identificados y no sean reclamados al finalizar el ciclo escolar, serán donados a una institución benéfica.

- Los estudiantes que traigan teléfonos celulares al Colegio, lo hacen bajo su propio riesgo. Los celulares perdidos o robados no son responsabilidad del colegio.
- Los estudiantes no tienen autorización de utilizar celulares durante el día de clases. Cualquier violación a esta regla provocará que el celular sea confiscado y guardado bajo llave en la oficina del director de nivel hasta que se llame a los padres del estudiante y vengan a recogerlo personalmente. Las consecuencias están especificadas en el Catálogo de Ofensas y Consecuencias del colegio.

Durante las emergencias, los estudiantes deben esperar las instrucciones de la administración para responder en forma ordenada ante la situación. La violación repetitiva a la política del uso de celulares del Colegio causará que estos sean confiscados por el resto del semestre.

18 LIBROS Y MATERIALES

Los estudiantes son responsables de todos los materiales, incluyendo los libros de texto de alquiler. Los estudiantes que no cuiden sus textos, deben pagar el costo del libro perdido o dañado. La mayoría de los libros de texto tienen un valor que oscila entre US\$80 (ochenta dólares de EEUU) y US\$125 (ciento veinticinco dólares de EEUU).

Los estudiantes son responsables de conservar todos los libros que les sean entregados y de asegurarse de tener los libros numerados que les fueron entregados. Todos los libros deben ser devueltos al Almacén al final del ciclo escolar.

La Biblioteca y/o los Laboratorios de Multi-media.

Si un estudiante daña el equipo del Colegio, sea deliberada o accidentalmente, se le cobrará al estudiante lo que cueste reparar o reemplazar dicho equipo.

El padre de familia, tutor o representante legal será responsable de los daños que ocasione su hijo (alumno) a los libros o al equipo de la Biblioteca, salón de clases, laboratorios de ciencias, laboratorios de computación, laboratorios de multi-media o equipo deportivo, etc. El padre de familia, tutor o representante legal, deberá pagar su reparación o reemplazo en un plazo no mayor a 15 días después detectado el incidente.

Los estudiantes no deben dejar mochilas, loncheras, libros o cualquier otra pertenencia desatendida en ningún momento. El Colegio no se hace responsable por cosas extraviadas.

19 REGLAMENTO DE BIBLIOTECA

El Colegio Interamericano, al ofrecer un programa bilingüe y una permanencia larga del alumno en el Colegio, se ve comprometido a darle prioridad al Centro El servicio de este Centro mantiene un horario de 7:15 a 16:15 horas, en el que se contemplan horarios libres y establecidos para cada nivel. Este Centro asegura a través de reuniones, conferencias y exposiciones una comunicación sistemática con la comunidad para garantizar el logro de los propósitos académicos. A los alumnos se les ofrece un programa de inducción donde conocen los servicios del Centro y el Reglamento del mismo.

19.1 OBJETIVOS

- Proveer un ambiente favorable a la lectura y a la búsqueda de información, a través de suficientes materiales bibliográficos que apoyen el currículo del Colegio.
- Se hace énfasis en la adquisición de las destrezas de biblioteca, que se desarrollan en el programa de acuerdo al nivel y al grado del alumno.
- Dentro del Programa de Biblioteca se introduce al alumno en la apreciación literaria y en la adquisición del gusto y hábito por la lectura.
- Se hace énfasis en el cuidado de los libros, el respeto a la propiedad ajena y en el apoyo al reglamento de biblioteca.

19.2 ACTIVIDADES

Anualmente se organiza una feria del libro, en la que participan distintas librerías y casas editoriales. Para que la biblioteca contribuya en el éxito de los estudios, investigaciones y trabajos académicos, es necesario que funcione bajo normas que garanticen un ambiente propicio, así como el buen uso y cuidado de los recursos. Sólo por medio del uso correcto que cada docente y alumno haga de la biblioteca, se logrará prestar servicios adecuados y cumplir con los propósitos de trabajo, estudio e investigación de los programas de estudio. Los profesores, estudiantes y personal administrativo del colegio, deben tomar nota del siguiente reglamento y cumplirlo.

19.3 REGLAMENTO

La Biblioteca es únicamente para consulta, investigación y lectura.

- El personal administrativo, docente y alumnos pueden hacer uso de los siguientes servicios: Circulación y Préstamo, Referencia, Hemeroteca, Biblioteca Profesional, Audioteca, y Medios Audiovisuales.
- Los alumnos podrán asistir en grupos acompañados de sus maestros (en horarios de clase) a efectuar investigaciones, previa selección de bibliografía, para efectuar consultas e individualmente en horas de descanso, almuerzo o después de las 3:00 p.m.
- Los usuarios deberán guardar orden y consideración hacia los demás, cuando se



encuentren en la sala de consulta, de lo contrario serán amonestados.

- Los usuarios podrán consultar el material directamente de los anaqueles, cualquier duda será resuelta por el personal de biblioteca.
- El préstamo en sala de consulta no tiene reserva, todo el material que se encuentra clasificado, puede ser consultado, el material en proceso de trabajo y sin clasificar - **salvo excepciones no podrá consultarse.**
- Los libros de la sección de REFERENCIA, no podrán salir de la Biblioteca en préstamo ordinario, únicamente de un día y deberán ser regresados al día siguiente.
- Los libros colocados "en reserva" por los maestros, no podrán darse en préstamo ordinario, hasta que el maestro libere la reserva.
- Los libros consultados deberán dejarse en las mesas o colocarse en las carretillas especiales para ello, **NUNCA** colocarse directamente en los anaqueles, esto lo realiza la persona encargada de ello.
- El préstamo externo es personal e intransferible.
- El préstamo externo es para alumnos de pre-primaria – preparatoria o grado 1 (con autorización de padres), primaria y secundaria.
- El préstamo externo es por 2 semanas, prorrogables si fuera necesario, y sí el libro no está solicitado por otra persona.
- Cada usuario (alumno) podrá prestar a la vez 3 libros, perderá este derecho si se encuentra insolvente.
- El material bibliográfico deberá ser devuelto en las mismas condiciones que se prestó, en caso de deterioro o pérdida, **se deberá devolver la misma obra ó cancelar el valor indicado en el inventario con un reajuste, tomando como base el cambio de nuestra moneda con el dólar.**
- El material audiovisual que tiene disponible la biblioteca, se prestará únicamente para uso en las aulas y deberá ser devuelto el mismo día. En caso de deterioro o pérdida se aplicará la misma norma que con el material bibliográfico.
- La biblioteca se reserva el derecho de no autorizar fotocopias de cierto material indicado en la portada.
- El servicio de Hemeroteca es únicamente para consulta interna, excepto las revistas que podrán darse en préstamo a los usuarios, si estas son recientes se dan sólo de un día a otro.
- Todo material en préstamo externo y que no sea devuelto en la fecha indicada en el mismo libro, deberá cancelar la suma de Q.1 quetzal diario. Este fondo será destinado a la adquisición de nuevo material para Biblioteca.
- Los bolsones, carteras, mochilas, loncheras, y otros artículos deberán dejarse a un costado de la Biblioteca. Únicamente se podrán ingresar laptops, cuadernos, hojas de papel, bolígrafos y lápices.
- No está permitido el ingreso de aparatos de radio, grabadoras, y videograbadoras.
- Para todo préstamo externo, el usuario deberá proporcionarle a la bibliotecaria en el Escritorio de Circulación, su nombre y apellido completo así como su grado y sección para que ella pueda ingresar en el OPAC el código de barras correspondientes para llevar el control de prestatarios y de los libros.
- El uso de las computadoras en cada nivel es exclusivamente para efectos de investigación y en ningún momento para uso de correo, procesador de palabras, o "chat".
- Todo material audiovisual de apoyo en las clases, deberá ser anotado en las hojas de registro 24 horas antes de utilizarlo, para mejor control y ser devuelto 15 minutos antes del cierre de Biblioteca. Bajo ninguna excusa deberá quedar fuera de ella o en otro recinto. Si así fuera, la responsabilidad es de la persona encargada de su manejo.
- Las visitas por grupos acompañados de maestros en horas de clase, deberán ser anotadas en las hojas de registro, para hacer reserva de las sala de consulta y no ocasionar traslape de grupos. La Sala de consulta tiene capacidad para 50 usuarios en cada nivel.



- Las hojas de control para uso de equipo audiovisual, sala de consulta, y laboratorio de computación serán colocadas el día

jueves y estarán disponibles en el escritorio de Circulación del primer nivel de la biblioteca.

20. REGLAMENTO PARA EL USO ACEPTABLE DE INTERNET

20.1 RESPONSABILIDAD PERSONAL DE CADA USUARIO:

Nos sentimos complacidos de poder ofrecer a los alumnos del Colegio Interamericano acceso a la Red Mundial y a otras redes electrónicas. Creemos que las ventajas que nos brindan los recursos digitales disponibles hoy en día por medio de esta Red Mundial son mayores que cualquier desventaja que se pueda presentar. Sin embargo, el tener acceso a Internet es un privilegio, no un derecho, y conlleva responsabilidades para todos los implicados. El mal uso de los servicios se consideran como una violación a los términos estipulados en este reglamento, o a cualquier aspecto que aunque no esté incluido en el mismo, puede dañar a terceros o a su propiedad.

Se asume que los Padres autorizan a su hijo a tener acceso a la red, de no ser así deben enviar una forma firmada donde se estipula la negación del permiso.

Se hace constar que bajo ninguna circunstancia se identificarán las fotos publicadas en la página web, de los alumnos de grado PK-12 con el primer nombre o apellido, a menos que haya sido explícitamente autorizado por los padres.

20.2 USOS ACEPTABLES E INACEPTABLES:

- 1) El colegio provee acceso a las computadoras que forman parte de la red e Internet solamente con fines Educativos. Si no está seguro que cierta actividad tenga un fin educativo, debe consultar con la persona o personas asignadas por el Colegio para que le ayude a determinar si la actividad cumple con este requerimiento o no.
- 2) **Términos de privacidad:** El acceso a la red y al servicio de Internet se ofrece como una herramienta para la

educación. El colegio se reserva el derecho de monitorear, inspeccionar, copiar, revisar y guardar en cualquier momento y sin previo aviso el uso que se le da a la computadora de la red y al servicio de Internet, así como a la información enviada y recibida por este medio. La información será guardada en archivos que permanecerán como propiedad del colegio. El usuario debe estar informado que no existe ningún tipo de intimidad y privacidad en estas actividades.

20.3 ACCIONES QUE SE CONSIDERAN INACEPTABLES EN ESTE ACUERDO:

El uso de la computadora de la Red y servicio de Internet es un privilegio, no un derecho. El usuario que viole las condiciones estipuladas en este convenio enfrentará la cancelación de su acceso a la red y a Internet. El colegio también podría tomar otras acciones disciplinarias.



Como acciones inapropiadas del servicio se consideran las siguientes:

- a) El mal uso de la red con el fin de perjudicar a otros o a su propiedad. Por ejemplo, la difamación (dañar la reputación de otra persona por medio de mentiras). No se permite el uso de la contraseña o identificación de otro usuario, ya que se crea conflicto. Las personas con las que se hace contacto asumirán que se están comunicando con alguien más, o que su acceso a la red o a internet está siendo utilizado por otra persona.

Los trabajos de investigación, los virus tales como los troyanos, las bombas de tiempo, u otra forma de programación vandálica no están permitidas.

No se permiten actividades de "hacking", o el acceso a sitios, redes, sistemas de

información u otras computadoras no autorizadas.

- b) Se considera inapropiado el uso del servicio que arriesgue la seguridad en el acceso del alumno a la red, a la computadora o a otras redes de Internet. Por ejemplo; No revele o comparta su contraseña con otros usuarios. No se haga pasar por otro usuario.
- c) No se permiten las transacciones comerciales. Los alumnos y padres, no deben utilizar la Red del Colegio Interamericano para vender o comprar por Internet. Los usuarios de la red no deben revelar información personal y privada, como tampoco deben exteriorizar la información de otros usuarios.

20.4 FOTOGRAFÍAS DE LOS ALUMNOS EN LA WEB:

El uso de las fotografías en el sitio web del Colegio Interamericano promueve el aprendizaje, y brinda la oportunidad de compartir los logros de los alumnos. Sin embargo, la seguridad de los alumnos es una prioridad. El Sitio del Colegio se registrará bajo los regimientos estipulados para contenido, derechos de autor y procedimientos de publicación (E050.1).

Las fotografías de los estudiantes de grados PK-12 que sean incluidas en el sitio web, serán publicadas sin información personal, tales como el nombre o títulos de los alumnos. Sin embargo, se podrían incluir los nombres completos de los alumnos sin imágenes, a fin de distinguirlos por su buen desempeño. Si surgiera alguna excepción que afectará esta pauta, sería comunicada, y los padres deberían firmar individualmente estipulando su aprobación. Este paso se llevaría a cabo por el personal del Colegio Interamericano.

Los padres pueden expresar su opinión y deseos en la forma de utilizar las imágenes del trabajo elaborado por los alumnos por medio de este convenio para el "Uso Aceptable de Internet en una Forma Segura".

Seguridad de Internet

- **Padres y Usuarios.** A pesar de los esfuerzos para supervisar y filtrar la información, todos los usuarios y sus padres o encargados son advertidos de que el acceso a una red electrónica conlleva el encuentro de material inapropiado para alumnos con edad escolar. Cada usuario debe ser responsable del uso que le da a la red, al servicio de Internet y debe evitar estos sitios.
- **Seguridad Personal.** En el uso de la red y de Internet, los usuarios no deben revelar su información personal, por ejemplo dirección o número telefónico. Los usuarios no se deben exponer a encuentros personales con alguien que hayan conocido por medio de la red o Internet sin el consentimiento de sus padres, especialmente si son menores de 18 años.

- **“Hacking” o actividades ilegales.** Es una violación del reglamento, el utilizar la computadora del colegio que distribuye el servicio de la red o Internet para ganar acceso no autorizado a otras computadoras del sistema o sistemas. Cualquier uso que viole el derecho de autor, el intercambio de secretos, la distribución de pornografía o material obsceno, o alguna actividad que viole cualquier ley u ordenanza gubernamental está estrictamente prohibido.
- **Confidencialidad de la Información de los Alumnos.** Información personal que concierne a los alumnos no debe ser revelada o utilizada en ninguna forma en el Internet sin el permiso de un padre o encargado. Si el alumno tiene 18 o más años, la autorización puede ser dada por él mismo. Los usuarios no deben compartir información privada o confidencial, ni la de ningún otro usuario en el Internet. La persona encargada de supervisar, tal como un maestro o administrador autorizado puede otorgar el permiso de publicar un directorio de información, como está definido por la ley, pero sólo para usos administrativos internos o con fines de proyectos y actividades aprobadas.
- **Medidas de Restricción activas.** El colegio puede utilizar filtros u otro tipo de tecnología para prevenir que los alumnos accedan a material visual tal como (1) obsceno, (2) pornográfico o (3) dañino para menores. El colegio debe monitorear las actividades en línea de los alumnos, por medio de la observación directa o medios tecnológicos.

20.5 NETIQUETA

Todos los usuarios deben acatar las reglas de etiqueta de la red, las cuales incluye:

- Ser amable. Utilizar vocabulario y gráficas apropiadas. No escribir vulgaridades, lenguaje obsceno, sugestivo, o intimidante.
- Evitar lenguaje y representaciones gráficas que puedan ser ofensivas para otros usuarios. No utilice la red o el acceso a Internet para distribuir o re-distribuir chistes, historias, u otro material que se base en estereotipos relacionados con raza, género, etnicidad, nacionalidad, religión u orientación sexual.
- No se debe asumir que alguien que envía un correo electrónico a nuestra cuenta nos está dando su permiso para re-enviar o re-distribuir el mensaje a terceras personas o que envíe su dirección de correo electrónico. Esto sólo debe llevarse a cabo con el permiso del individuo.

Uso de las herramientas de las (Tecnologías de Información y Comunicación)

La comunicación en línea es primordial para el aprendizaje de habilidades del siglo XXI, tales como la creación de blogs, los cuales ofrecen una vía de expresión al alumno hacia el mundo real. Una vez más, como educadores nuestra mayor responsabilidad es la seguridad de los estudiantes. Entonces, las expectativas de crear blogs para el aula, servicios de correo electrónico protegido para alumnos, el podcast de proyectos u otros servicios interactivos de la web deben incluir los procedimientos establecidos en las pautas de seguridad de Internet.

Condiciones y Términos para el Blogging:

- Los alumnos que utilicen blogs, u otro tipo de herramienta, deben guardar toda la información personal fuera de sus publicaciones. (posts)
- Los alumnos que utilicen dichas herramientas, deben acordar a no compartir sus nombres, contraseñas con nadie más que no sean sus maestros, padres, y deben tratar a los espacios para blogs como parte del salón de clases. El vocabulario que es inapropiado dentro del salón de clases, es también inapropiado para el blog.
- Los alumnos que no acaten estos términos y condiciones, podrían perder la oportunidad de ser parte del proyecto o ser considerados para someterse a las consecuencias por mal uso de la cuenta.



1. REGLAMENTO DE DISCIPLINA

21.1 ANTECEDENTES Y COMPROMISO

El personal docente y administrativo del Colegio Interamericano confirmamos nuestro compromiso de trabajar en unidad en un ambiente positivo, fomentando una cultura de paz.

Con el espíritu de trabajar conjuntamente, nos unimos a nuestros estudiantes y a sus padres en la lectura, comprensión, valoración y aplicación del presente Manual. Es importante convivir en un ambiente de orden y cuidado mutuo en donde los 6 Pilares del Carácter sean desarrollados en el diario vivir. Los 6 Pilares del Carácter son parte de los ejes transversales del Currículo del colegio y a través de su aplicación esperamos que nuestros estudiantes desarrollen las competencias para la vida que necesitan para ser personas productivas y de éxito. Los 6 Pilares del Carácter son los siguientes valores:

1. La **confianza** se muestra a través de la práctica de la honestidad, el cumplimiento de promesas, la lealtad y la integridad.
2. El **respeto** se manifiesta a través de las actitudes en el trato a las demás personas, la práctica de la Regla de Oro, (Haz a otros, lo que no quieres para ti) el uso de las buenas costumbres, uso de lenguaje adecuado, la consideración hacia los sentimientos de los demás, el adecuado control de las emociones.
3. La **responsabilidad** se manifiesta a través de hacer lo que se espera de cada quien, perseverar y no darse por vencido, tratar de hacer el mejor esfuerzo, demostrar autocontrol y autodisciplina, reflexionar antes de actuar considerando las consecuencias, aceptar conscientemente las decisiones tomadas
4. La **justicia** se manifiesta a través de seguir las reglas, respetar turnos, mantener una mente abierta al escuchar a los demás, no aprovecharse de otros, no emitir juicios impulsivamente.
5. La **humanidad** se manifiesta a través de ser amable y compasivo, preocuparnos por los demás, expresar agradecimiento, perdonar, ayudar a aquellos que lo necesiten, solidaridad y cuidado de los demás.
6. La **ciudadanía** se manifiesta a través de la contribución al mejoramiento de la comunidad y el país, cooperación e involucramiento en asuntos comunitarios, informarse y elegir a las autoridades responsablemente, ser un buen vecino, obedecer reglas y leyes, respetar la autoridad, proteger el medio ambiente.

Se espera que los estudiantes sean responsables de sus propias acciones. Cada violación al Código de Conducta tiene que ser una oportunidad de aprendizaje. Es importante definir lo que el estudiante comprende del problema. El Colegio Interamericano se reserva el derecho de evaluar cada incidente de forma individual y por separado, de acuerdo a los lineamientos establecidos en este manual. Este diálogo es el que creará la experiencia de aprendizaje.

En el Colegio Interamericano se utiliza en primer lugar, un proceso de resolución de conflictos en el cual es importante que exista un diálogo entre las partes, si éstas no pueden llegar a una solución por sí mismos, se procederá a una intervención en donde el diálogo será mediado por un profesor o un consejero del colegio. De ser necesario, se acudirá a la dirección de nivel, el director o subdirector tomarán parte activa para llegar a la resolución favorable.

La meta principal es la de motivar al estudiante al cambio de actitud y de conducta, y no únicamente la de impartir consecuencias. Los objetivos de este proceso tienen como fin crear consciencia y

hacer que a los estudiantes responsables por su propia conducta y así fomentar auto disciplina personal. Antes de tomar acción disciplinaria, los directores de nivel estudiarán detenidamente cada caso presentado por los docentes, tomando en consideración los diferentes puntos de vista, los motivos y los antecedentes de los estudiantes, así como cualquier circunstancia atenuante pertinente al caso, de acuerdo al Catálogo de Ofensas y sus Consecuencias, del Colegio Interamericano. Las ofensas se han clasificado en: Menores, Intermedias, Severas y Extremadamente Severas. Las ofensas menores e intermedias, serán tratadas sin la intervención de Comité de Disciplina, sin embargo, para las Ofensas Severas y Extremadamente Severas, sí se requerirá su intervención.

El Colegio Interamericano solicita la asistencia de los padres de familia y/o tutores para asegurar que sus hijos se comporten de manera aceptable. Los profesores instruirán a los estudiantes sobre el Código de Conducta y las consecuencias establecidas para asegurar que su estancia dentro de las instalaciones del colegio y durante el proceso de enseñanza- aprendizaje, sea llevada a cabo en un ambiente de paz.

Aunque las reglas de Disciplina del colegio fueron diseñadas para evitar problemas y situaciones difíciles, es imposible para el colegio anticipar cada una de las situaciones que se puedan presentar. La Dirección del Colegio Interamericano, por medio del consejo del Comité de Disciplina, se reserva en derecho de tratar casos imprevistos que surjan durante el ciclo escolar, siguiendo los procedimientos generales establecidos en este Manual. Se espera de ellos tomar decisiones de una forma imparcial, resguardando el derecho de dignidad de cada uno de los estudiantes, siguiendo un proceso transparente y mostrando ética profesional en todo momento.

El Código de Conducta del Colegio Interamericano aplica para cualquier estudiante que:

- Se encuentra dentro de las instalaciones del colegio.
- Se encuentra en el colegio o en cualquier actividad, en que el colegio participe oficialmente, sea dentro o fuera de las instalaciones
- Se dirija hacia al colegio, sea dentro de los buses o cualquier otro medio de transporte.
- Su conducta, en cualquier momento o lugar, afecte de manera directa el conservar el orden y la disciplina en el Colegio Interamericano.

21.2 COMITÉ DE DISCIPLINA

Está integrado por el Director General y el Director Técnico, los directores y/o subdirectores de nivel, un mínimo de dos representantes del claustro de maestros.

El Comité de Disciplina debe coordinar y desarrollar todas sus actividades a través de un procedimiento que respete la integridad y dignidad de todos los estudiantes del plantel, garantizándoles la oportunidad de ser escuchados previamente a recibir una sanción y a permitir la participación activa de los padres de familia y/o tutores en el proceso de formación de sus hijos.

El comité disciplinario conocerá las faltas de los estudiantes, de los reportes o informes que remitan los directores técnicos y administrativos y / o los directores de nivel u otros miembros del personal.

En los casos que lo ameriten, se solicitará la presencia de la supervisora y/o de un representante de la oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación de Guatemala.



21.3 CODIGO DE CONDUCTA

Cada estudiante tiene el DERECHO A APRENDER.

Cada estudiante del Colegio Interamericano tiene el derecho a recibir una educación de calidad. A este derecho lo acompañan responsabilidades orientadas hacia los demás y hacia sí mismo.

RESPONSABILIDADES

- Asistir puntualmente a todas sus clases.
- Estar preparado con los materiales necesarios.
- Participar activamente en las discusiones en clase.
- Completar las tareas asignadas para la clase
- Revisar la página web informativa de cada docente para ver instrucciones, anuncios y calendarización de entrega de tareas. www.interamericano.edu.gt
- Mantener organizados sus materiales y tareas.
- Seguir las instrucciones de sus profesores
- Mantenerse trabajando en las tareas asignadas en clase.
- Esforzarse en la realización de todas las tareas asignadas
- Apoyar a sus compañeros.
- Mantener un estándar alto de honestidad académica.

Cada estudiante tiene el DERECHO DE PEDIR AYUDA.

Cada estudiante del Colegio Interamericano tiene el derecho de pedir ayuda en áreas académicas y no académicas. **A este derecho lo acompañan las siguientes responsabilidades:**

- Asistir a las sesiones de tutoría y nivelación ofrecidas por el colegio durante el tiempo de recreo, almuerzo y/o fuera del horario de clases.
- Hacer preguntas en clase, después de clase o a través de correo electrónico a sus docentes, sobre temas académicos que no le queden claros.
- Solicitar por escrito la extensión de fechas de entrega de trabajos, con dos días de anticipación a la fecha original de entrega establecida.
- Reportar intimidación y maltrato de por parte de sus compañeros (bullying)
- Hacer una cita con la orientadora del colegio, cuando lo necesite
- Recibir permiso por escrito de sus profesores para poder faltar a clase con el fin de asistir a una sesión con la consejera del colegio u otras autoridades del colegio.
- Ponerse al día en las tareas realizadas durante el período en el que asistió a sesión a su cita con la consejera.
- Mantener la confidencialidad de las reuniones de consejería.

Cada estudiante tiene el DERECHO A SER RESPETADO

Cada estudiante tiene el derecho de ser respetado por sus compañeros, maestros, autoridades del colegio y cualquier persona que labore en la institución.

Por lo tanto cada estudiante tiene la **responsabilidad de practicar** lo siguiente:

- **EL RESPETO A SÍ MISMO** - en su forma de conducirse y usando el uniforme del colegio correctamente, Los estudiantes deben comportarse con dignidad en todo momento.



- **EL RESPETO A SUS COMPAÑEROS** – mostrando apoyo y aliento, absteniéndose de insultos, burlas, intimidaciones y humillaciones para con los demás, sea de forma física, emocional o acosando sexualmente a otros estudiantes.
- **EL RESPETO PARA CON TODOS LOS ADULTOS** – escuchando y siguiendo sus instrucciones, utilizando un tono de voz apropiado, respetando y honrando la necesidad de los profesores de presentar sus lecciones a toda la clase; a través de demostrar que está consciente del momento y el lugar apropiados para expresar sus ideas; y aceptando la retroalimentación que se le dé.
- **EL RESPETO POR LAS DIFERENCIAS**- mostrando sensibilidad y tolerancia por las diferencias físicas, culturales, religiosas, de género y de orientación sexual de otros miembros de la comunidad, y absteniéndose de utilizar estereotipos de cualquier tipo en su trato personal con otros seres humanos.
- **EL RESPETO POR LA PROPIEDAD** – respetando sus pertenencias, las de sus compañeros, las de sus profesores y las del colegio. Mostrando cuidado por sus libros y otros materiales, así como de las instalaciones del colegio, contribuyendo a mantenerlas limpias y en buen estado.

CONSECUENCIAS PARA LA CONDUCTA IRRESPECTUOSA

El comportamiento irrespetuoso, abusivo, de insubordinación y la utilización de lenguaje obsceno y soez son inaceptables y recibirán consecuencias. Las consecuencias pueden variar desde detención a la hora del recreo, almuerzo o después del horario de clases, pudiendo llegar hasta la suspensión fuera del colegio y una recomendación para una suspensión indefinida, dependiendo de las circunstancias. (Para más detalles ir al "Catálogo de Ofensas y Consecuencias")

Cada estudiante tiene el DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE SEGURO

Cada estudiante tiene el derecho de obtener su educación en un ambiente que sea limpio, seguro y cómodo. Por lo tanto cada estudiante tiene la responsabilidad de:

- Escuchar a todo personal que labora en el colegio, dentro y fuera de las instalaciones, inclusive dentro de los buses.
- Respetarse unos a otros.
- Traer al colegio solamente artículos apropiados para sus actividades de aprendizaje dentro del colegio.
- Seguir las reglas del colegio.

PROHIBICIONES

Con el propósito de mantener un ambiente seguro dentro de las instalaciones, Colegio Interamericano prohíbe las siguientes prácticas: Vandalismo, apuestas, juegos de azar, robo, hurto, peleas, posesión de cualquier tipo de armas blancas y de fuego, posesión de sustancias inflamables, posesión de materiales inflamables, posesión o estar bajo la influencia de sustancias alcohólicas y psicotrópicas ilegales, posesión de tabaco y fumar dentro de las instalaciones o en los buses del colegio.



AGRESIÓN FÍSICA Y VERBAL

Las peleas no son permitidas en el Colegio Interamericano. Se espera que los estudiantes resuelvan sus diferencias de una manera sin llegar a la violencia verbal o física. En cada caso, los estudiantes involucrados recibirán la sanción correspondiente de acuerdo a las Ofensas establecidas en el "Catálogo de Ofensas y sus Consecuencias". En todos los casos de peleas, se requerirá la presencia de los padres de los estudiantes involucrados para que recojan a sus hijos de las instalaciones del colegio y los lleven a casa, el día del incidente. Se espera que el personal del colegio y los estudiantes reporten conflictos antes de que escalen a situaciones más complejas.

HOSTIGAMIENTO, HOSTILIDAD, ACOSO Y PERSECUSIÓN (Bullying)

El Colegio Interamericano tiene la política de NO TOLERANCIA en casos de hostigamiento, hostilidad, acoso y persecución. Los estudiantes que se involucren en estas actividades, recibirán las sanciones establecidas de acuerdo al Catálogo de Ofensas que maneja el colegio.

TABACO Y DISPOSITIVOS INCENDIARIOS

La posesión o uso de tabaco es prohibido en las instalaciones del Colegio Interamericano, en cualquier momento, así como la posesión de artefactos incendiarios (fósforos, encendedores, y cualquier tipo de sustancias inflamables). A los estudiantes que se les encuentre fumando o se sospeche que estuvieron fumando y a los estudiantes que les estén acompañando a la persona que se encuentre en violación a esta regla, recibirán las sanciones descritas en el Catálogo de Ofensas y Consecuencias del colegio. El colegio se reserva el derecho de tratar cada caso de manera individual.

OTRAS DROGAS

La posesión o uso de drogas es prohibido dentro de las instalaciones del Colegio Interamericano. Cualquier estudiante que se encuentre acompañando a la persona en violación de esta regla también recibirá las consecuencias. Los estudiantes involucrados,

recibirán las consecuencias establecidas en el Catálogo de Ofensas y Consecuencias del colegio, las cuales incluyen: una semana de suspensión fuera del colegio, asistencia obligatoria a un programa de rehabilitación y asistencia obligatoria a reuniones de consejería. Los tratamientos de rehabilitación deben ser completados en instituciones especializadas y el colegio requerirá documentación que pruebe la participación de los estudiantes en dicho programa. Cada estudiante en violación a esta regla será candidato a la no reinscripción. En estos casos específicos se pedirá el apoyo de especialistas en la materia y de ser necesaria, la asesoría del Ministerio de Educación.

CASILLEROS – LOCKERS

A los estudiantes se les asignará un casillero para guardar su propiedad. La combinación del candado debe ser confidencial. Por su seguridad, se recomienda que los estudiantes no den la combinación de su casillero a otros estudiantes. Se espera que los estudiantes mantengan sus casilleros limpios y ordenados. Es prohibido que los estudiantes banalicen los casilleros.

PROPIEDAD ABANDONADA

Los estudiantes son responsables por los artículos que son de su propiedad. No deben dejar desatendidos, ni abandonados, los bolsos, libros ni cualquier otro artículo que sea de su propiedad, en los pasillos, gradas, baños, canchas, salones de clase, cafetería, etc. Los pasillos y las gradas deben permanecer despejados en todo momento, por cualquier emergencia. El Colegio no se hace responsable de los objetos perdidos que son propiedad de los estudiantes. El establecimiento cuenta con un lugar específico para almacenar objetos perdidos que sean entregados a la dirección.

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Los estudiantes no deben traer dispositivos electrónicos al colegio. Se consideran dispositivos electrónicos: los artículos computarizados de uso personal como iPods, gameboys, mp3s, estéreos portátiles, CD players, o cualquier otro artículo electrónico.

que pudiera existir en el presente inmediato o futuro. Ninguno de estos artículos es necesario en el colegio, y con frecuencia representan una distracción para realizar las tareas académicas con éxito. El colegio no se hace responsable de buscar y encontrar ningún dispositivo electrónico perdido, que haya sido estrictamente prohibido. En el caso en el que un estudiante desobedezca esta regla, el objeto en cuestión será confiscado por cualquier miembro del personal, quien lo entregará a la dirección de nivel correspondiente. En la primera ofensa el estudiante podrá recoger su propiedad a las 3:10 pm. Si un dispositivo es confiscado por segunda vez, será retenido por un día más, y así sucesivamente. Si el objeto llega a ser confiscado una sexta vez, será devuelto al final del semestre.

MUESTRAS PÚBLICAS DE AFECTO

No son permitidos: las caricias, ni el contacto físico inapropiado, para el ambiente escolar. Incluyendo besos y caricias entre novios. Los estudiantes que infrinjan esta regla serán sancionados de acuerdo al Catálogo de Ofensas y Consecuencias del colegio.

CAFETERÍA

Se espera que todos los estudiantes se conduzcan de forma respetuosa. Es importante que por respeto a los demás recojan su basura, la depositen en los lugares apropiados y dejen limpia la mesa en donde comieron

SERVICIO A DOMICILIO

No se permitirá los alumnos ordenen alimentos de restaurantes fuera del colegio a menos que sea autorizados por la dirección de nivel.

21.4 PLAN DE DISCIPLINA DEL SALÓN DE CLASES

Educadores tienen derecho a:

- mantener un ambiente óptimo para el aprendizaje
- establecer expectativas de conducta positivas que permitan el proceso de enseñanza aprendizaje dentro del salón de clases de una forma participativa
- y derecho a obtener ayuda de la administración y de los padres de familia cuando sea necesario

Estudiantes tienen derecho a:

- que los maestros los ayuden a desarrollarse y progresar académicamente
- que sus maestros le apoyen para comportarse adecuadamente
- escoger cómo comportarse, conociendo anticipadamente las consecuencias que serán aplicadas como resultado de sus actos

El objetivo de desarrollar un plan de disciplina del salón de clases, es tener una forma participativa, justa y consistente para manejar a los estudiantes que no se comportan adecuadamente, creando una atmósfera que favorezca al educador, al educando y la instrucción; permitiendo mayor tiempo para el aprendizaje. Es indispensable que el plan de disciplina del salón de clases se encuentre en un lugar visible. El Plan debe incluir los siguientes elementos

- **Reglas:** Determinan exactamente lo que se espera de los estudiantes en el aula. Las reglas están descritas en función del mejor interés del alumno.
- **Consecuencias Negativas:** Son parte de una jerarquía disciplinaria. Las consecuencias se determinan de acuerdo al catálogo de Ofensas y sus Consecuencias del colegio.
- **Consecuencias Positivas:** Es un sistema de premios que refuercen el buen comportamiento de los estudiantes. Se consideran de dos tipos: individuales y colectivos. Se obtienen al haber cumplido con las reglas pactas por un período determinado de tiempo.



21.5 CATALOGO DE OFENSAS Y CONSECUENCIAS

21.5.1 Ofensas Menores:

Son las ofensas en las que el afectado es el estudiante mismo, pone en riesgo su bienestar personal y podría afectar a otros.

PROCEDIMIENTO – Ofensas Menores
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los docentes manejarán directamente la aplicación de las consecuencias menores, hasta la tercera consecuencia. Ellos realizarán las notificaciones pertinentes a los padres de familia. 2. Al momento en que el alumno llegue a la cuarta llamada de atención, esta se referirá al director y/o asistente del dirección, quién apoyará al maestro en la toma de decisiones. 3. De la quinta a la séptima llamada de atención, el director de nivel y/o subdirector, junto con el docente harán del conocimiento de la situación al Comité de Disciplina, quienes nombrarán a 2 personas para apoyar en la toma de decisiones.

Ofensas Menores	Consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> • Llegada tarde al colegio. Después de las 8:20 a.m. • Llegada tarde a un período de clase • Interrumpir clase. • No seguir instrucciones • Ingresar y consumir bebidas y comidas en clase, masticar chicle. • Uso de objetos personales inapropiados para el ambiente escolar • Jugar bruscamente en los pasillos y patios. • Muestras inapropiadas de afecto en público. • Incumplimiento de tareas. • Salir del aula sin pase. • Violación al código de vestuario. • No devolver avisos y circulares firmados. • Ensuciar áreas comunes del colegio • Lenguaje soez y actitudes obscenas • Salir del aula sin autorización • Usar teléfonos celulares y otros equipos electrónicos durante el desarrollo de la clase. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Llamada de atención verbal 2. Llamada de atención escrita. Aviso a padres. 3. Reunión con padres de familia 4. De 1-3 días de detención (recreo y/o almuerzo) 5. De 1-3 día de detención (3 – 4 pm) – Condición de Conducta. 6. De 1-3 días de suspensión dentro del colegio– Condición de conducta. 7. Si se acumulan de siete llamadas de atención, la ofensa se tratará como una Ofensa Intermedia, con consecuencia de 1-5 días de suspensión fuera del colegio – Condición de conducta.



21.5.2 Ofensas Intermedias:

Son las ofensas dirigidas hacia otras personas y/o su propiedad. Estas ofensas ponen en peligro la integridad física y la seguridad del estudiante y de otros.

PROCEDIMIENTO – Ofensas Intermedias
<ol style="list-style-type: none"> 1. El docente referirá al estudiante a la dirección del nivel correspondiente. 2. El director y/o asistente de dirección, convocará al Comité de Disciplina, quienes nombrarán a dos representantes para apoyar en la toma de decisiones. (Primera Consecuencia) 3. El director y/o asistente de dirección informarán al director general del colegio y se convocará al Comité de Disciplina quienes apoyarán en la toma de decisiones. (Segunda y tercera consecuencias)

Ofensas Intermedias	Consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> • Vandalismo menor – Restitución es requerida, hasta el costo de Q.500. • Robo menor. – Restitución es requerida, hasta el costo de Q.500 • Deterioro intencional de libros. (Restitución es requerida, hasta el costo de Q.500) • Dishonestidad académica (Pedir o dar copia de trabajos o evaluaciones) • Imitación fraudulenta y falsificación de información (Oral o escrita) • Ausentarse de clase sin autorización • Violación al reglamento del uso de la tecnología del colegio. • Fumar, estar en posesión de cigarros, tabaco y/o dispositivos incendiarios • Interrumpir actos cívicos y protocolarios • Incurrir en falta de respeto hacia los símbolos patrios o del colegio • Desobediencia deliberada/rehusarse a obedecer al personal del colegio. • Insubordinación • Apuestas • Cualquier actividad que ponga en peligro al estudiante o a los que le rodean en el colegio o en actividades del colegio fuera de las instalaciones. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. De 1-5 días de suspensión dentro del colegio 2. De 1-5 días de suspensión fuera del colegio – Condición de conducta. 3. La acumulación de tres Ofensas Intermedias, serán tratadas como una Ofensa Seria. – Condición de conducta.



21.5.3 Ofensas Serias:

Se consideran Ofensas Serias a las acciones que muestran poco aprecio por el Código de Conducta establecido y por sus consecuencias; así como la falta de respeto a los derechos de otros estudiantes y del personal del colegio. Estas acciones son peligrosas para la integridad física y/o emocional del estudiante y de los que le rodean.

PROCEDIMIENTO – Ofensas Serias
<ol style="list-style-type: none"> 1. El docente referirá al estudiante a la dirección del nivel correspondiente. 2. El director y/o asistente de dirección informará al director general del colegio y se convocará al Comité de Disciplina quienes apoyarán en la toma de decisiones. 3. De ser necesario se solicitará la participación de la supervisora del colegio y/o un representante de la asesoría jurídica del Ministerio de Educación.

Ofensas Serias	Consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> • Posesión de armas blancas o de fuego, o de cualquier objeto que pareciera un arma. • El ingreso ilegal al colegio, de un estudiante que esté suspendido • Desactivar y/o sabotear cualquier parte del sistema de seguridad del colegio • Hurto y/o Robo. Restitución es requerida, desde el costo de Q.501 en adelante. • Vandalismo. Restitución es requerida, desde el costo de Q.501 en adelante. • Hostigamiento, hostilidad, acoso y persecución de cualquier tipo sea de manera oral, escrita o física hacia sus compañeros y/u otros alumnos del colegio. (Bullying) • Agresión física y/o verbal dentro del colegio, y/o en cualquier actividad del colegio fuera de las instalaciones. • Cualquier forma de robo de información y/o plagio. • Salirse del aula con actitud desafiante • Faltas de respeto a la autoridad • Utilizar lenguaje soez para dirigirse a un maestro o autoridad escolar. • Abandonar las instalaciones del colegio sin autorización • Hacer uso de medios fraudulentos en tareas y evaluaciones • Amenazas a la integridad personal de cualquier miembro de la comunidad educativa a través de cualquier medio. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. De 3-10 días de suspensión fuera del colegio – Condición de conducta.



21.5.4 Ofensas Extremadamente Serias:

Son las acciones que son tan serias que tienen repercusiones legales y las autoridades del país deben ser involucradas. Estas acciones ponen en PELIGRO la integridad del estudiante y de todos los miembros de la comunidad educativa. Estas Ofensas dependiendo del caso en particular, tienen como consecuencia adicional la recomendación de una suspensión indefinida del colegio.

PROCEDIMIENTO – Extremadamente Serias
<ol style="list-style-type: none"> 1. El docente referirá al estudiante a la dirección del nivel correspondiente. 2. El director y/o asistente de dirección informará al director general del colegio y se convocará al Comité de Disciplina, quienes tomarán las decisiones pertinentes. 3. Se solicitará la participación de la supervisora del colegio y/o un representante de la asesoría jurídica del Ministerio de Educación.

Ofensas Extremadamente Serias	Consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> • Iniciar un fuego, activar o sabotear los extinguidores de fuego. Restitución será requerida. • Uso, posesión, distribución o venta de drogas, alcohol, cerveza sin alcohol, y otras sustancias controladas, dentro de las instalaciones del colegio o en el bus. • Hostigamiento, hostilidad, acoso y persecución de cualquier tipo sea de manera oral, escrita o física al personal que labora en el colegio • Vandalismo o destrucción de la propiedad del colegio. Restitución será requerida. • Cualquier otra infracción penada por la ley, que sea realizada dentro de las instalaciones del colegio o en el bus. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. De 5-20 días de suspensión fuera del colegio y posible recomendación para la suspensión indefinida. – Condición de conducta.

El objetivo de estas medidas disciplinarias es ayudar a los estudiantes a tomar decisiones en forma tal que su futuro sea funcional, responsable y enfocado hacia el aprovechamiento de las oportunidades educativas que Colegio Interamericano le brinde para procurar una educación de calidad.

21.6 TÉRMINOS BÁSICOS

- **Disciplina Asertiva:** Disciplina administrada por los maestros, establecida en el Plan de Disciplina del Salón de Clases. Determinado de manera consensuada con los estudiantes.
- **Informes de actitud/conducta:** Son los informes que por escrito se le envían a los padres de familia.



- **Condición de Conducta:** Es el estatus que adquiere es estudiante al reincidir al incumplimiento del Código de Conducta del Colegio Interamericano. También ingresan a Condición de Conducta los alumnos que tengan U en comportamiento en dos o más clases al final de un periodo de calificaciones. Al estudiante que esté en condición de conducta, no se le permitirá participar en actividades co-curriculares, deporte, ni otra actividad, incluyendo excursiones sin la autorización del Comité de Disciplina y del director de nivel. Los estudiantes que estén en condición de conducta serán evaluados al final de cada periodo para determinar si ha cambiado su actitud y si continúa en condición de conducta o no. Si un estudiante llega al fin del ciclo escolar estando en condición de conducta, no se le permitirá reinscribir hasta que se haya llamado a una audiencia al Comité de Disciplina quienes tomarán la decisión correspondiente.
- **Detención – Estudio Dirigido:** Término utilizado cuando los estudiantes deben permanecer con sus profesores o en la dirección de nivel durante la hora del recreo y/o almuerzo o bien después del horario de clase, realizando tareas específicas. Tales como: ponerse al día en tareas que no ha entregado o bien están incompletas. Durante la detención a la hora del almuerzo, se le dará un tiempo prudencial para comer.
- **Suspensión dentro del Colegio.** Cuando los estudiantes debido a su actitud, reciben trabajo dirigido dentro de las instalaciones del colegio, pero no en su salón de clase.
- **Suspensión fuera del Colegio:** Los estudiantes por razones disciplinarias deben permanecer en casa. Sin embargo, para garantizar el derecho a la educación de los estudiantes, Colegio Interamericano les proporciona trabajo dirigido a través del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICS), por medio de la Internet en la Plataforma Educativa ED-line, la cual es utilizada permanentemente en el colegio.
- **Suspensión Indefinida:** Debido a la gravedad de la falta los estudiantes deben permanecer en casa, continuando sus estudios hasta culminar el ciclo escolar en un programa especial de educación a distancia proporcionado por el colegio. Dicho curso se imparte con la ayuda de del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICS), por medio de la Internet en la Plataforma Educativa edline, la cual es utilizada permanentemente en el colegio, lo cual garantiza que tendrán todas las oportunidades necesarias para llevar a cabo el proceso de enseñanza aprendizaje bajo la supervisión del Director del Nivel correspondiente y el apoyo del departamento de Orientación del colegio. La suspensión indefinida puede ser aplicada únicamente por el Comité de Disciplina del Colegio. Con el fin de autorizar la modalidad de estudio a distancia se solicitará el visto bueno de la supervisión educativa correspondiente y de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación.
- **Procedimiento de Toma de Decisiones del Comité de Displina:** Es el procedimiento en el cual la dirección de nivel presenta expediente de disciplina de un estudiante, incluyendo las evidencias de las faltas y las reuniones con los padres de familia y los consejeros que han dado seguimiento al estudiante. Los miembros del Comité de Disciplina estudiarán la documentación presentada y procederán a realizar una investigación de casos, en dónde se realizarán entrevistas con los estudiantes afectados, los docentes involucrados y los padres de familia. Luego se procederá a la discusión de la situación, se escucharán las recomendaciones del caso y se llegará a la toma de decisiones por consenso, las cuales serán notificada por escrito a los padres de familia. El comité de Disciplina si así lo considera puede solicitar acompañamiento y asesoría por parte del abogado del colegio y/o un representante de la oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación para asegurar la legalidad del procedimiento. Las acciones tomadas por el Comité de Disciplina serán asentadas por medio de actas en el Libro de Actas Oficial del colegio, debidamente autorizado por la supervisora educativa asignada al colegio por el Ministerio de Educación.
- **Procedimiento por Inconformidad:** Es procedimiento de apelación en el cual los padres de familia pueden dirigir una carta al Director General del Colegio y/o a la Junta Directiva, después de que el Comité de Disciplina haya determinado una Consecuencia Disciplinaria con la que no estén conformes por motivo de procedimiento y faltas a la ética profesional.

22. TRANSPORTE Y REGULACIONES DE TRÁFICO

El Colegio Interamericano facilita a los padres de familia transporte para los estudiantes. El servicio de transporte es prestado por una compañía ajena al colegio que funciona dentro de las instalaciones del mismo, para facilitar la comunicación con la comunidad escolar. La oficina de transporte es la encargada de establecer las rutas y los horarios de los buses. Para reportar problemas de los buses se pueden comunicar directamente con la oficina de transporte que está dentro de las instalaciones de colegio o al correo transporte@interamericano.edu.gt. El reglamento de conducta del Colegio también aplica dentro del bus.

22.1 REGLAMENTO DEL USO DE BUS

- Los estudiantes deben portar su carné de identificación
- Cualquier cambio de dirección que requiera un cambio en las rutas de los buses del Colegio, debe ser reportado por escrito a la Oficina de Transporte.
- Los estudiantes podrán cambiar de asiento únicamente si la monitora o un maestro autoriza el cambio.
- Los estudiantes no deberán: gritar, silbar, jugar, cantar o hacer escándalo dentro del bus, comer, beber, hablarle al piloto.
- Los estudiantes deben dejar las ventanas abiertas a la altura establecida. Deben cerrarlas si la monitora lo solicita o si está lloviendo.
- Los estudiantes deben esperar a que el bus se detenga completamente antes de levantarse y bajarse del mismo.
- Al llegar a su destino, los estudiantes deben salir del bus por la puerta delantera, en orden desde la primera hasta la última fila de asientos, de derecha a izquierda.
- Los materiales del Colegio tales como lápices, agujas de costura, compases deben permanecer dentro de las mochilas en todo momento para evitar accidentes. Los estudiantes no pueden tirar basura ni otros objetos desde las ventanas de los buses.
- Todos los estudiantes, cuyos padres han pagado el servicio de bus, deben utilizar el bus desde el primer día de clases.
- Los horarios e itinerarios establecidos por el Colegio deben seguirse estrictamente.
- Las monitoras y personal docente que viajan en los buses están a cargo del orden y seguridad de las unidades.
- Los estudiantes deben estar en la parada del bus antes de que el bus llegue. Los pilotos han recibido instrucciones de NO esperar a ningún estudiante que no esté en la parada cuando el bus llegue en la mañana. Los pilotos también tienen instrucciones de NO esperar a ningún estudiante que no esté abordo a la hora de salir del Colegio.
- Los padres de familia o encargados que recojan a los estudiantes en las paradas de los buses, deben hacerlo fuera de sus vehículos, frente a la puerta del bus; de lo contrario, no se le permitirá al estudiante bajar solo.
- Los estudiantes que tienen que atravesar la calle deben esperar a que el autobús se aleje.
- Los padres de familia que autoricen que su(s) hijo(a)(s) bajen solo(a)(s) o que sean recogidos por otra persona en la parada del bus, deben notificarlo por escrito al Departamento de Transporte y/o a la dirección de nivel.
- El estudiante que desee retirarse en el vehículo de un compañero (de Prekinder a Grado 12) debe presentar un permiso escrito por sus padres, el cual entregará al Departamento de Transporte al llegar al Colegio y/o a la dirección de nivel.



Los cambios enviados vía FAX y/o escaneado por vía electrónica (pdf), luego de ser verificados con los padres de familia, tutores o encargados, serán autorizados únicamente en caso de emergencia, estos deben estar

debidamente firmados y tener la información completa.

LOS CAMBIOS POR TELÉFONO o CORREO ELECTRÓNICO NO ESTÁN AUTORIZADOS.

22.2 SI UN ESTUDIANTE NO SE COMPORTA EN EL BUS, SE SEGUIRÁ EL SIGUIENTE PROCESO:

- Primera vez: advertencia verbal.
- Segunda vez: carta de aviso a los padres que indica que la próxima ofensa tendrá como consecuencia la suspensión del uso del bus.
- Tercera vez: se suspende al estudiante del uso del bus por tres días.
- Cuarta vez: el estudiante es suspendido indefinidamente del bus.
- En caso de desorden general, el bus regresará al Colegio. Los estudiantes responsables del desorden serán suspendidos del bus por un período determinado por el director de nivel correspondiente.
- Los padres no pueden retirar a sus hijos del bus una vez estén adentro, únicamente si es por emergencia.
- Los pilotos y las monitoras tienen instrucciones de dejar bajar a los estudiantes únicamente en sus propias paradas, a menos de que la oficina haya autorizado un arreglo previo – todos estos arreglos deben hacerse, al menos, con un día de anticipación, por escrito y estar firmados por los padres de los estudiantes en cuestión.
- Si no hay nadie esperando al estudiante en su parada, dicho estudiante permanecerá en el bus y será regresado al Colegio. Se contactará a los padres desde allí.

22.3 LOS ESTUDIANTES QUE LLEGAN EN BUS AL COLEGIO EN LAS MAÑANAS DEBEN:

- Esperar en la parada del bus sin bajarse de la banqueta. Los estudiantes deben evitar correr o cruzar calles al último momento.
- Abordar el bus rápidamente para evitar retrasos.

22.4 LOS ESTUDIANTES QUE SE RETIRAN EN BUS DEL COLEGIO A CASA DEBEN:

- Ir directamente al bus y abordarlo inmediatamente al salir de clases.
- Sentarse en el bus de acuerdo con el orden establecido por la monitora del bus. Los lugares asignados son permanentes.
- En caso de emergencia, los padres deben venir directamente a la oficina de nivel, donde se les entregará un pase para que puedan llevarse a su/s hijo/s.

22.5 Uso de vehículos personales/privados por los estudiantes

No les está permitido a los estudiantes conducir su propio vehículo al Colegio sin la autorización escrita del Director de High School. La autorización de traer vehículo al Colegio será otorgada únicamente en circunstancias excepcionales y será evaluada

en forma individual. Para solicitar aprobación de traer su propio vehículo al Colegio, el padre o encargado del estudiante debe escribir una solicitud de autorización al director de High School. La carta debe incluir todas las circunstancias que hacen que el estudiante deba traer vehículo propio al Colegio.



Si se autoriza permiso de que un estudiante traiga su vehículo propio al Colegio, debe registrarse en la oficina de High School en un expediente con la siguiente información:

- Marca, modelo, color y número de placas del vehículo en cuestión
- El nombre del estudiante que conducirá el vehículo y copia de su licencia de conducir
- Copia del seguro del vehículo
- Una carta del padre, madre o encargado mediante la cual él/ella asume completa responsabilidad por el estudiante que conduce su vehículo hacia el Colegio

A los estudiantes a quienes se les dé permiso de traer vehículo al Colegio, se les dará un pase especial, el cual deben mostrar a los guardias en la garita del Colegio al ingresar y salir de las instalaciones. Todos los estudiantes que traigan carro deben estacionar afuera de la garita del Colegio.

Los estudiantes que obtengan permiso de traer sus vehículos al Colegio, no tienen permiso de transportar a otros estudiantes. La carta de permiso, firmada por los padres, debe mencionar a los pasajeros autorizados, tales como hermanos. Si se viola esta regla, los privilegios de traer vehículo al Colegio serán suspendidos.

22.6 Estudiantes que viajan con sus padres/choferes

Los padres de los estudiantes que generalmente viajan en bus y que deseen recogerlos en el Colegio, DEBEN enviar un aviso de estos cambios por escrito al director de nivel con un día de anticipación.

Los estudiantes que deseen retirarse del Colegio en el carro de un compañero el cual sea conducido por el padre/madre de éste, deben traer un aviso escrito de sus padres y recibir un pase de la oficina de nivel. Los estudiantes que conducen, no tienen permitido transportar a nadie sin previa autorización de sus padres y del director de nivel.

Los padres deben recoger a sus hijos antes de las 4:00 p.m. El Colegio no se hará responsable de los estudiantes que permanezcan dentro de las instalaciones después del horario normal de clases sin supervisión. Después de clases, los estudiantes deben esperar a sus padres en el kiosco.

22.7 Personal de Seguridad

Si el estudiante está acompañado dentro del vehículo por personal de seguridad cuando viene al Colegio, ellos tendrán que permanecer afuera de las instalaciones del Colegio Interamericano en todo momento.

Los padres deben dejar y recoger a sus hijos dentro del área cercada del Colegio. El padre de familia que desee obtener una excepción a esta regla, debe solicitarlo al director de nivel por escrito.



23. PROCEDIMIENTOS PARA CASOS ESPECIALES

23.1 ENFERMEDAD O ACCIDENTE

- En caso de enfermedad o accidente, el maestro debe enviar al estudiante a la enfermería. Los estudiantes de Pre-primaria serán acompañados por una niñera o maestra encargada.
- Si es necesario, se notificará a sus padres y se autorizará que el estudiante se retire del Colegio con un pase firmado por el médico del Colegio y el director de nivel correspondiente.
- Si la enfermedad o accidente se considera serio, se llamará a Alerta Médica y el estudiante será enviado al hospital previamente indicado por sus padres en la Tarjeta de Emergencia.
- Si el estudiante está demasiado enfermo para regresar a clases, la enfermera del colegio llamará a sus padres para que ellos lo vengán a recoger. La oficina informará al resto de maestros. Los padres deben notificar al doctor de planta del Colegio sobre las alergias y condiciones médicas conocidas de sus hijos por medio de la ficha médica que se llena al momento de la inscripción. Esta información debe ser actualizada por el doctor del Colegio al inicio de cada ciclo escolar con base en las actualizaciones entregadas por los padres o encargados con la papelería de reinscripción.
- Para reingresar a sus clases regulares, después de haber ido a la enfermería, los alumnos deben presentar un pase del doctor y/o dirección de nivel.
- Si un estudiante que se encuentra bajo el cuidado de un médico, está tomando medicamentos, estos serán guardados en la enfermería del colegio con las instrucciones correspondientes. Los medicamentos deben estar debidamente identificados y en sus envases originales. Se les permitirá a los estudiantes salir de clases en el horario indicado para tomar sus medicamentos.

23.2 EMERGENCIAS

Si fuera necesario, el Director General dará la orden de llamar a los padres de familia para que vengán a recoger a sus hijos. Los estudiantes serán entregados a sus padres conforme vengán a recogerlos.

Los maestros permanecerán con su grupo de estudiantes en el Colegio hasta que el último sea recogido por sus padres. Los maestros deben ser extremadamente cuidadosos cuando trasladen al área exterior a sus estudiantes con discapacidades físicas. Los estudiantes que no sean recogidos por sus padres, permanecerán bajo la supervisión de su maestro.

23.3 SISTEMA DE EVACUACIÓN

- **Tipo de evento adverso esperado:** terremoto, incendio, amenaza de bomba, inundación.
- **Descripción del sistema de evacuación:** se ha identificado 4 zonas seguras.

La evacuación se ejecutará en 2 fases para agilizarla y prevenir lesiones.

Fase 1. Todos evacúan a 1 de las 4 zonas asignadas según su ubicación en el momento del incidente.

Fase 2. Si no es seguro retornar a los edificios, las zonas de seguridad 2, 3 y 4 se trasladarán a la zona 1 (campo de fútbol) a la orden de los miembros del comité de emergencia.

Al darse alarma de evacuación todos los alumnos y personal deberán evacuar hacia el área segura que le corresponde, según el lugar en donde se encuentre en ese momento, de forma ordenada y sin correr. A continuación se detalla los pasos a seguir.

a. Docentes:

1. Informar a los alumnos que van a evacuar.
 - a. Dejar todo en su escritorio
 - b. Formarse
2. Mantener el control del grupo.
3. Salir del salón para observar a los demás grupos.
4. Salir en orden y sin correr.
5. Seguir la ruta de evacuación hacia la zona de seguridad.
6. Ubicarse en la zona de seguridad asignada según su ubicación.

b. Personal Administrativo:

1. Si es miembro de alguna comisión
 - a. acudir a su punto de reunión.
 - b. Apoyar en la evacuación.
2. Dejar todo sobre su escritorio
3. Salir en orden y sin correr.
4. Seguir la ruta de evacuación hacia la zona de seguridad.
5. Ubicarse en la zona de seguridad asignada según su color.

c. Coordinadores de comisiones:

1. Tomar sus puestos
2. Supervisar la evacuación
3. Tomar lista de los presentes en la zona de seguridad
4. Coordinar recorridos por los edificios para supervisar que no quede nadie

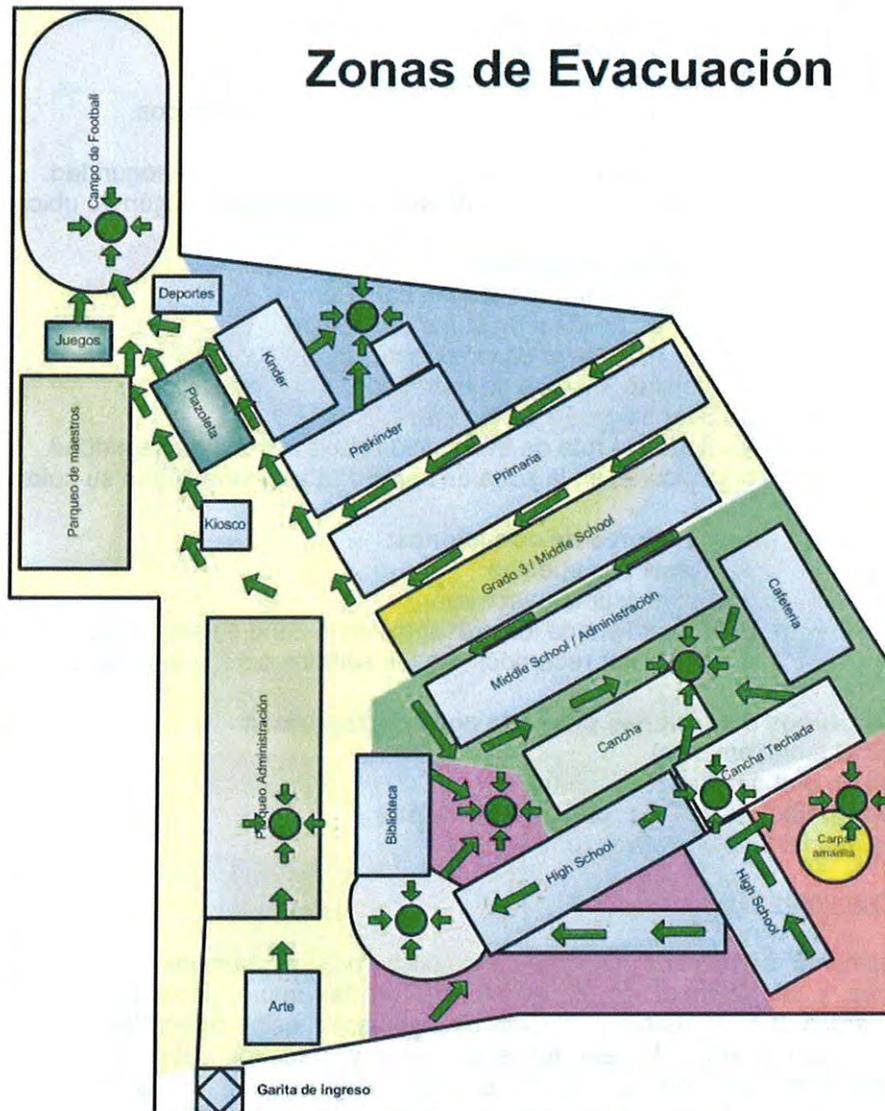
Ubicación de los grupos o secciones por cada zona de seguridad

- Campo de fútbol (zona amarilla)
- Área de juego de preprimaria (zona azul)
- Cancha de básquetbol frente a biblioteca (zona violeta)
- Parqueo de personal administrativo (zona verde)

Simulacro de Evacuaciones

- Ocasionalmente, se tienen simulacros de prácticas por emergencias para ayudar a preparar a los estudiantes y al personal en el evento de un terremoto, incendio u otro desastre. Los procedimientos de emergencia y las rutas de evacuación están colocados en cada salón de clases. En el caso de un terremoto real, los estudiantes y maestros deben protegerse, al menos, por treinta segundos, bajo una estructura u objeto seguro (si está disponible) para evitar daños causados por un vidrio roto, objetos que se caigan, pedazos de cielo falso, etc.
- Después de estos treinta segundos, deben evacuar formándose rápidamente en fila y saliendo del edificio en forma ordenada para dirigirse a las áreas asignadas fuera de los edificios del Colegio. Los maestros deben contar a cada uno de sus estudiantes en cuanto estén afuera del edificio y deben insistir en mantener a sus estudiantes juntos y en silencio.
- Los maestros tienen la responsabilidad de determinar si es necesario o no desalojar el salón de clases y de guiar a los estudiantes a un lugar seguro. Las rutas de evacuación asignadas previamente podrían estar bloqueadas o ser peligrosas. Si fuera necesario, los profesores deben cambiar estas rutas al guiar a los estudiantes hacia afuera. Todos los maestros deben informar a la administración sobre cualquier persona que falte.

Zonas de Evacuación



24. DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES

Los casos no previstos en el presente Manual serán resueltos por la Junta Directiva del establecimiento en sesión Ordinaria o Extraordinaria; serán resueltos de acuerdo a procedimientos de analogía, principios generales que rigen la Educación y Disciplina del Estudiante.



ANEXOS





COLEGIO INTERAMERICANO-- CICLO ESCOLAR _____ --
MANUAL DEL ESTUDIANTE - CONTRATO DE DISCIPLINA
PÁGINA PARA FIRMA

Padre de Familia:

Hago constar que he leído el Manual del Estudiante para el ciclo escolar 2008 – 2009, el cual contiene el Contrato de Disciplina para los estudiantes del Colegio Interamericano, y firmo aquí para indicar que acepto el Contrato Disciplinario completo, incluyendo toda enmienda que pueda hacerse eventualmente para su mejora. Firmo para confirmar que me hago responsable de mi/s hijo/s que asisten al Interamericano y le aseguro al Colegio Interamericano mi colaboración y solidaridad con ellos para el desarrollo de su carrera educativa mientras sean estudiantes registrados.

Nombre: _____ Firma: _____

Estudiante:

Hago constar que he leído el Manual del Estudiante para el ciclo escolar 2008 – 2009, el cual contiene el Contrato de Disciplina para los estudiantes de Colegio Interamericano, y firmo aquí para indicar que acepto el Contrato de Disciplina completo, incluyendo toda enmienda que pueda hacerse eventualmente para su mejora. Firmo para indicar que soy responsable de mí mismo durante mi carrera en Colegio Interamericano.

Nombre: _____ Firma: _____

ACCESO A LA RED MUNDIAL O NEGACIÓN DE PERMISO PARA LA PUBLICACIÓN DE FOTOS EN LA RED

Si usted **no desea** que su hijo (a) tenga acceso a la red

School Colegio Interamericano Grade: _____ Section: _____

Nombre del estudiante _____

Teléfono: _____ E-Mail _____

Dirección _____

Como padre o encargado legal del alumno cuyo nombre aparece arriba, **no concedo mi permiso** para que mi hijo (a) tenga acceso a los servicios de la red del Colegio, incluyendo Internet y los servicios que provee el Colegio Interamericano.

Como padre o encargado legal del alumno cuyo nombre aparece arriba, **no concedo** mi permiso para que las fotos de mi hijo (a) sean publicadas en el sitio del colegio sin identificar el nombre.

Fecha: _____

Firma del padre o encargado

Firma del estudiante

Nombre del padre o encargado

Nombre del estudiante

POR FAVOR, HAGA UNA COPIA DE ESTA PÁGINA YA FIRMADA Y REGRÉSELA A SU OFICINA DE NIVEL DENTRO DE LOS DIEZ PRIMEROS DÍAS DE CLASES



Colegio Interamericano

FORMULARIO DE RESPONSABILIDAD POR AUSENCIA

Nombre del estudiante: _____ Grado: _____
Fechas de la ausencia: _____ Razón: _____

Estimado _____ :

Es su responsabilidad ir con cada uno de sus maestros con quienes perdió clases por su ausencia y que le llenen este formulario. De acuerdo con el Manual del Estudiante, usted tiene **UNA SEMANA** para reponer todo el trabajo que no realizó debido a su ausencia; a menos de que su maestro o la administración lo especifiquen de otra manera.

Materia: _____ Maestro: _____

Promedio actual: _____

Materia: _____ Maestro: _____

Promedio actual: _____

Materia: _____ Maestro: _____

Promedio actual: _____

Materia: _____ Maestro: _____

Promedio actual: _____

Materia: _____ Maestro: _____

Promedio actual: _____



HIMNO NACIONAL DE GUATEMALA

¡Guatemala feliz.....! Que tus aras no profane jamás el verdugo, ni haya esclavos que laman el yugo, ni tiranos que escupan tu faz.

Si mañana tu suelo sagrado lo amenaza invasión extranjera, libre al viento tu hermosa bandera a vencer o a morir llamará.

Libre al viento tu hermosa bandera a vencer o a morir llamará que tu pueblo con ánimo fiera antes muerto que esclavo será.

De tus viejas y duras cadenas tú forjaste con mano iracunda, el arado que el suelo fecunda y la espada que salva el honor.

Nuestros padres lucharon un día, encendidos en patrio ardimiento y lograron sin choque sangriento colocarte en un trono de amor.

Y lograron sin choque sangriento colocarte en un trono de amor, que de patria, en enérgico acento, dieron vida al ideal redentor.

Es tu enseña pedazo de cielo en que prende una nube su albura, y ¡ay de aquel que, con ciega locura, sus colores pretenda marchar!

Pues tus hijos valientes y altivos que veneran la paz cual presea, nunca esquivan la ruda pelea si defienden su tierra y su hogar.

Nunca esquivan la ruda pelea si defienden su tierra y su hogar, que es tan sólo el honor su alma idea y el altar de la patria, su altar.

Recostada en el ande soberbio de dos mares al ruido sonoro bajo el ala de grana y de oro te adormeces del bello quetzal.

Ave indiana que vive en tu escudo, paladión que protege tu suelo; ¡ojalá que remonte su vuelo, más que el cóndor y el águila real!

¡Ojalá que remonte su vuelo, más que el cóndor y el águila real, y en sus alas levante hasta el cielo, Guatemala, tu nombre inmortal!



HIMNO DEL COLEGIO INTERAMERICANO

Colegio Interamericano
lleva mi afán tenaz y cotidiano
a coronar con verdadero empeño
destino ideal en venturoso sueño.

Colegio Interamericano,
símbolo fiel de unión continental
suene mi voz con fe en el futuro
por el mensaje de feliz auguro.
Maestros, padres y estudiantes,
trilogía integral y fecunda,
abona el terreno que abunda
en amor, comprensión y ternura.

Profesor Antonio Vidal



COLEGIO INTERAMERICANO

STUDENT ACTION PLAN

Student's Name: _____ Grade: _____ Date: _____

What I believed happened this time:

Student Plan: The next time...

Student Signature: _____

Parent Comment:

Parent Signature: _____

Principal's Comment:

Principal's Signature: _____



Colegio Interamericano

Boulevard La Montaña, Finca El Socorro, zona 16

Guatemala, C.A. 01016

PBX 2200-2990

www.interamericano.edu.gt

Oficina de Asuntos Oficiales

Dirección Técnica

asuntosoficiales@interamericano.edu.gt

cfernandez@interamericano.edu.gt



